

PROGRAMA DE PROMOCION

RECEPCIONADO 9-12-02

N° INGRESO 136

INFORME TECNICO

"SEMINARIO TRAZABILIDAD"

CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO

PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

1. Antecedentes Generales de la Propuesta

Nombre: Seminario “Trazabilidad: Requisito para las Carnes Exportables”.

Código: FIA-PR-L-2002-1

Entidad Responsable: Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile.

Coordinador: Dr. Mario Maino M.

Lugar donde se realizó la actividad: Chile, VIII Región, Chillán.

Fecha de realización: 5, 6 y 7 de Noviembre 2002.

Participantes: presentación de acuerdo al cuadro en punto 9.

Problema a Resolver:

No existe ninguna duda hoy en día, entre los especialistas en el tema, que el futuro del sector cárnico nacional pasa por su capacidad para insertarse en el mercado internacional. Esta afirmación se reafirma al ver el comportamiento y los esfuerzos que realiza la agroindustria por alcanzar este objetivo.

Esta necesidad obliga al país a hacer todos los esfuerzos por conocer y cumplir con aquellos atributos que conforman los requerimientos de los consumidores. Es justamente aquí adonde apunta este seminario. En efecto y motivado por las graves consecuencias que trajo el problema de la Encefalitis Espongiforme Bovina, se está instalando en los mercados mas relevantes (tanto del punto de vista los precios como de la calidad) el requisito de la Trazabilidad, cuestión que obliga a todas las personas que algo tienen que ver con el tema a conocer de él y saber en detalle las ventajas, desventajas y dificultades que implica la incorporación de la Trazabilidad y eso es justamente lo que se persigue con este seminario. Creemos que éste no es un hecho menor, por cuanto proyectos como la Trazabilidad requieren para su implementación un compromiso de todos los agentes involucrados.

La justificación de la propuesta radica en la posibilidad, cada vez mas concreta, de incorporarnos al Mercado Internacional de Carnes Bovinas, exportando Cortes Finos de alta calidad que hoy en día tienen gran demanda y mayor valor agregado en los mercados mas importantes del mundo.

Estos mercados exigen, o van a exigir a corto plazo, la “Trazabilidad” de los productos que sean comercializados en esos países, dado que los niveles sanitarios son cada vez más altos a nivel internacional.

Obviamente faltaba una actividad importante para el gran despegue de este requisito fundamental en el proceso exportador de carnes y eso es la promoción o divulgación de los beneficios que puede acarrear para el sector el sumarse al proceso exportador.

Objetivos de la Propuesta:

OBJETIVO GENERAL

- *Destacar la importancia, perspectivas e impacto de la Trazabilidad como requisito fundamental para el proceso exportador de carnes de nuestro país.*

Este objetivo fue ampliamente logrado gracias al elevado nivel técnico de las presentaciones, las que fueron constantemente destacadas por los participantes y por los expositores, tanto nacionales como extranjeros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Entregar antecedentes relacionados con la identificación de productos basados en la seguridad alimentaria, a través de la implementación de sistemas de trazabilidad.*

Se logró recopilar variados y valiosos antecedentes acerca de los sistemas de trazabilidad imperantes en el mundo, los que fueron expuestos de manera brillante por el Dr. Reinhardt Pauw (Alemania) y El Ing. Sr Hugo Durán (Uruguay), enfatizando los requerimientos que el mercado y las autoridades realizan sobre los productos alimenticios en la UE y en el mundo en general.

- *Difundir experiencias nacionales y extranjeras de aplicación de sistemas de trazabilidad.*

Las exposiciones realizadas por los invitados extranjeros ya mencionados, ofrecieron un sinnúmero de referencias a las experiencias que en el mundo se han obtenido con los diferentes sistemas de trazabilidad que se han implementado. En tanto que en el ámbito nacional, los expositores perfilaron el escenario en el cual se desarrollarán las futuras exportaciones de carnes de nuestro país y también se dieron a conocer las recientes actividades realizadas en trazabilidad en el país, especialmente la que se está realizando en Carnes Nuble, donde además se realizaron actividades de campo (Visitas a predios y a la planta faenadora). También se dieron a conocer los actuales procesos que se realizan en trazabilidad en FRIOSSA en la exportación de cerdos.

- *Evaluar la aplicabilidad de algunos de los sistemas identificados a las condiciones nacionales.*

Se revisaron y se aclararon muchas dudas con respecto a los sistemas que se están implementando en el país, así como a las condiciones en las cuales debieran ser aplicados. Se logró establecer un fructífero debate que arrojó conclusiones que se especifican mas adelante.

- *Publicar un documento acerca del tema de Trazabilidad y su impacto sobre la comercialización de carnes.*

Este objetivo está en proceso de ejecución. Para ello se obtuvieron grabaciones de todas las exposiciones y se grabó un video con ellas. Este material será entregado al IICA que es el organismo que ofreció la realización de este documento.

2. Antecedentes Generales:

El Seminario se realizó conforme a lo presupuestado en el Instituto Profesional Virgino Gómez de la ciudad de Chillán, durante los días 5, 6 y 7 de Noviembre de 2000. Se contó para ello con el salón de eventos del Instituto, con capacidad para mas de 150 personas con muy buenas acomodaciones al cual se le incorporaron todos los equipos audiovisuales necesarios (amplificación, traducción simultánea, data show, grabación, equipos de vídeo, etc.) que permitieron una óptima presentación de parte de los expositores. Todo ello permitió una buena recepción de los participantes de las temáticas expuestas, que se vio reflejada en el taller FODA y en el Foro final donde pudieron interactuar los participantes con el equipo expositor y organizador, planteando las diversas visiones de los interesados acerca de la factibilidad y la mejor forma de incorporar la Trazabilidad en los sistemas de producción de carne en el país. En esta instancia se recibieron y discutieron las posiciones de los distintos actores en la cadena de producción, algunas de ellas muy críticas y otras, la mayoría, muy favorables. Este debate enriqueció las conclusiones que se obtuvieron del Seminario y permitió desvirtuar algunas dudas y sobretodo aprehensiones acerca del sistema, especialmente las provenientes de los productores de ganado (en el anexo.... se incluyen algunos planteamientos efectuados por una asociación de productores).

Es destacable que aunque se esperaba un mayor número de participantes, se reunió un interesante número de productores, personas de la industria faenadora, profesionales y encargados de los organismos que eventualmente tendrán que participar en los procesos exportadores, que nos permiten aseverar que el tema llegó en profundidad a los principales actores de las futuras exportaciones.

En resumen podemos afirmar que el Seminario logró un óptimo nivel profesional y técnico que asegura que las personas participantes, que serán primeros actores en el proceso de exportación de carnes bovinas, han internalizado la mayor información actualmente disponible en el país acerca del tema de Trazabilidad en la producción y comercialización de carnes.

3. Resultados Obtenidos:

Los resultados obtenidos se refieren a la calidad técnica de las exposiciones, las que se presentaron conforme al siguiente orden:

Día 5 de Noviembre de 2002

Inscripciones al Seminario. Entrega de carpetas.

Representante del Gobernador Provincial Sr. Roberto Salazar.

- Seremi Agricultura VIII Región Sr. César Rodríguez
- Representante del MINAGRI Sr. Alberto Niño de Zepeda.
- Representante del FIA Sr. Pedro Joustra
- Decano de la Fac. Cs. Veterinarias U de Chile Dr. Santiago Urcelay V.

Exposiciones:

“Trazabilidad: Marco Teórico, Político, Legal y Económico”.

Dr. Alberto Niño de Zepeda.

“Mercado Potencial para la Exportación de Carne”

Situación General. Mercados de interés. Dr. Mario Maino M.

“Requisitos del Sistema”

“Identificación pre-mortem”. Ingeniero Agrónomo Sr. Hugo Durán M.

“Central Informática” Aspectos Generales. Ingeniero Rodrigo Zenteno

“Experiencias Internacionales en la Materia” Dr. Reinhardt Pauw

Día 6 de Noviembre de 2002

“ Experiencias Nacionales en la materia”

Bovinos: Sr. Javier Avila Carnes Ñuble S.A.

Porcinos: Dr. David Guerra SAG

Visita a predio de la zona. Proyecto Trazabilidad

Visita a Planta Faenadora Carnes Ñuble en Chillán..

“Proyecto Trazabilidad Post Mortem”. Ingeniero Rodrigo Zenteno.

Día 7 de Noviembre de 2002

“La Trazabilidad como herramienta para acceder a los diferentes mercados”.

Exigencias del mercado internacional (Calidad, Seguridad Alimentaria) Dra.

Verónica Echávarri

“Externalidades de la Trazabilidad”. Dr. Víctor Ahumada.

Taller “Análisis FODA de la industria nacional en el contexto de la exportación de Carnes.” Grupos a cargo de los expositores.

Foro de discusión general “Aplicación a la Industria Cárnica Nacional”

Introducción y Moderación Dr. Rodrigo Prado D.

Panel constituido por todos los expositores.

Cierre del seminario

Copia de todas las presentaciones se adjuntan en el anexo 1.-

El elevado nivel de las presentaciones, así como su programación, configuraron una estructura del seminario que permitió enfrentar el tema de la Trazabilidad como herramienta de gestión indispensable para las carnes exportables, desde sus perspectivas mas generales (situación político legal, mercados internacionales, experiencias internacionales), hasta sus aplicaciones en la realidad nacional (aplicación Pre y Post mortem, demostraciones de campo, plantas faenadoras). Finalmente se presentó la trazabilidad como herramienta para certificar calidad y poder acceder a diferentes mercados, así como las externalidades que se pueden lograr con su aplicación. Todo este escenario colocó en la mesa de discusión el tema absolutamente revisado en todos sus aspectos, por lo que el análisis FODA y el posterior Foro de discusión general sirvió para aclarar las dudas y terminar de convencer a aquellas personas que aún tenían aprehensiones en el tema.

Visto desde esta perspectiva, el Seminario tuvo un excelente resultado y logró su principal objetivo de *Destacar la importancia, perspectivas e impacto de la Trazabilidad como requisito fundamental para el proceso exportador de carnes de nuestro país.*

Las presentaciones en detalle se entregarán en el libro que se editará en los próximos meses.

4. Aplicabilidad:

La Trazabilidad en carnes en Chile se encuentra en una etapa de estudios e incipiente implementación. Se encuentra en desarrollo un proyecto liderado por Carnes Ñuble y cofinanciado por Innova Bio-Bio, que pretende establecer un sistema piloto de Trazabilidad para cada etapa de la cadena de producción y comercialización de las carnes bovinas. También se efectúa trazabilidad por lotes en las exportaciones de cerdos y algo en ovinos, pero en general son iniciativas aisladas, que son respaldadas por organismos gubernamentales como la Subsecretaría de Agricultura, y que pueden representar a futuro una alternativa viable para un sistema oficial de Trazabilidad.

En la región y específicamente en los países vecinos que son exportadores de carnes bovinas desde siempre, se ha aplicado trazabilidad por lotes que ha sido reconocida hasta ahora por los países de la Unión Europea, pero ya se están estableciendo los sistemas para llegar a la trazabilidad individual que será una exigencia ineludible para las futuras exportaciones. Es el caso de Uruguay y Brasil, que ya están en proceso de implementación del sistema de Trazabilidad individual.

La internalización de esta herramienta en nuestro productores estará dada por los resultados que se obtengan con las exportaciones que se están comenzando a realizar de carnes bovinas. Si se vislumbra un mercado interesante, los productores rápidamente incorporarán la trazabilidad en sus sistemas de producción ya que les significará un precio superior en relación a los animales que no se incorporen. Sin embargo existe un número cada vez mayor de productores que se interesan en trazar sus animales, destacando que aquellos terneros que se identifiquen a su nacimiento hoy, podrán ser comercializados en dos años más, con lo que ganarán una ventaja respecto de los que la adopten la tecnología más tarde.

No obstante son muchos los productores que guardan aprehensiones muy fuertes al sistema, sobretodo relacionadas al control que se puede ejercer sobre ellos al contar las autoridades sanitarias y del SII con un sistema que permitirá el conocimiento exacto de los animales que cada productor posee.

Podemos afirmar que en el transcurso del seminario, muchas de las aprehensiones se fueron aclarando y al final los productores adoptaron una posición bastante más conciliadora entre sus intereses y los del desarrollo de esta herramienta. En el anexo 2, incluimos una carta que nos hizo llegar al final del seminario las asociaciones de agricultores SAGO, Décima Norte y Aprocarme.

La gran conclusión que se desprende entonces de este seminario es que la **“Trazabilidad se convierta en un sistema oficial, pero de incorporación voluntaria”**



5. Contactos Establecidos:

Institución/Em presa	Persona de Contacto	Cargo/Activida d	Fono/Fax	Dirección	E-mail
ICAR	Dr. Reinhardt Pauw	Director			
WG3 (Identificación Electrónica)	Alain Moreau	Representante			
Farm express	Sr. Hugo Durán	Gerente			
Allflex	Sr. Kenneth Boulic	Director			

6. Detección de nuevas oportunidades y aspectos que quedan por abordar:

Estimamos que el tema de la trazabilidad y su importancia en las futuras exportaciones de carnes bovinas debe mantenerse en el primer plano de la información técnica que debe ser transferida a los distintos entes relacionados con la producción de carnes en las diferentes regiones del país. Debe continuarse con cursos o conferencias sobre la materia en las principales regiones ganaderas del país.

En lo referente a los temas que quedan por abordar para la implementación definitiva de la Trazabilidad, destaca los marcos regulatorios que tendrá el sistema, si será oficial y único; el organismo que lo certificará (público o privado); si será de incorporación voluntaria u obligatoria (pensamos que en un comienzo debiera ser voluntaria); si existirá un solo operador de bases de datos o podrán existir varios debidamente autorizados y homologados, etc. También queda por definir el financiamiento del sistema, si será de cargo de los privados o si será el estado quién financiará el sistema o será de financiamiento compartido (nos parece que un financiamiento compartido sería lo mas recomendable, ya que existen beneficios para los privados y para el estado).

En el ámbito de la normativa que regulará el sistema de Trazabilidad que se aplique en Chile, hemos establecido contacto con el Sr. Alain Moreau, representante de Brasil y colaborador del Ministerio de Agricultura del Brasil en lo referente a identificación animal. De él hemos recibido importante documentación acerca de la normativa y glosarios técnicos vigentes en Brasil (anexo 3), con lo que podremos avanzar en la implementación de nuestra propia reglamentación.

7. Resultados adicionales:

En este punto destaca la buena disposición que se obtuvo de los participantes en el Seminario, expositores, organizadores, productores y profesionales del agro, en los referente a difundir este tema entre sus pares y participar en nuevas presentaciones locales que otorguen mayor cobertura a esta actividad.

Se hará un especial hincapié en desarrollar los estudios pertinentes para implementar las actividades que surgen como externalidades a la Trazabilidad. En especial aquellas referente a la creación de una Bolsa de Físicos, Seguros Pecuarios y Prenda Pecuaria. Este tipo de transacciones permitiría a los agricultores disponer de una herramienta financiera que mejoraría enormemente la capacidad de inversión en el rubro, que es uno de los elementos que ha frenado el desarrollo del sector.

Por otra parte, en el seminario se han reconocido una serie de puntos críticos que ayudarán a la implementación de un sistema de identificación animal oficial, materia en la cual ya se encuentran trabajando los organismos estatales correspondientes.

8. Aspectos Administrativos

8.1. Organización previa a la actividad

a. Apoyo de la Entidad Responsable

bueno regular malo

Se contó con toda la infraestructura de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile y se asignaron todos los recursos humanos, financieros y técnicos que se solicitaron para la puesta en marcha del Seminario.

b. Información recibida durante la actividad

amplia y detallada aceptable deficiente

c. Trámites de viaje (visa, pasajes, otros)

bueno regular malo

d. Recomendaciones (señalar aquellas recomendaciones que puedan aportar a mejorar los aspectos administrativos antes indicados)

8.2. Organización durante la actividad (indicar con cruces)

Ítem	Bueno	Regular	Malo
Nº Asistentes		X	
Aspectos logísticos	X		
Calidad de la actividad	X		
Cumplimiento del programa y horarios	X		

La asistencia menor de lo esperada se explica básicamente por la duración del seminario (también se recibieron comentarios acerca de la fecha, pero claramente menores a la duración) ya que es complicado ausentarse de los lugares de trabajo por tres días. En efecto, la organización recibió muchas disculpas, además de los alcances hecho por los participantes en torno a este tema, de no poder asistir por ese motivo. Al respecto, la recomendación que surge de esta experiencia es que para este tipo de actividades la duración debiera ser de un día, independiente de que se termine tarde. En el caso de ser necesario mas de 9 a 10 horas de exposiciones, se debe pensar en el día sábado.

Ahora bien, si se mira la asistencia desde la perspectiva institucional, creemos que como ocurre pocas veces, estuvieron presentes todos los distintos actores involucrados en el tema, así fue posible intercambiar opiniones con:

- Representantes de los productores
- Representantes de la industria de la carne
- Representantes del sector minorista
- Representante de las ferias
- Universidades (Académicos y alumnos)
- Profesionales relacionados con el tema (Ingenieros civiles, abogados, Ingenieros agrónomos, Médicos veterinarios, Técnicos agrícolas, etc.).
- Organismos públicos.

Por otra parte, resultó imposible realizar la presentación de “Experiencias en Ovinos”, ya que por razones ajenas a la organización, la persona que iba a dictar esa charla dejó de trabajar para SACOR Ltda., empresa líder en exportaciones ovinas y nos fue imposible conseguir un reemplazante que tuviera los conocimientos y experiencia en el rubro de modo de garantizar una cobertura apropiada del tema. Sin embargo, el espacio dejado por la charla fue utilizado para profundizar en el sistema de Trazabilidad Post- Mortem que se está implementando en Carnes Nuble y que era un tema de especial interés para los participantes.

8. Participantes en la actividad

Nombre	Actividad Principal	Institución o Empresa	Teléfono Fax e-mail	Firma
QUEZADA ALFARO ASTIADES		MATADERO LINDEROS LTDA.		
ARRIAGADA MÜLLER CARLOS		SOC. AGRICOLA FORESTOL Y G. SAN JOSE		
CABEZAS RUBINA LEONARDO		AGRICOLA COMERCIAL LIRCAY		
ALVAREZ G. ALEX		DELOVAL S.A.		
BAHAMONDES ORELLANA RENE		SIPROD INGENIERIA INDUSTRIAL LTDA.		
WERNER B. RAMON		FEDECARNE		
VERA SUAZO RAMON		SAG		
OSORIO M. RAFAEL		SOC. AGRICOLA Y GANAERA DE OSORNO		

IBAÑEZ SAN MARTIN LORENA		UNIVERSIDAD AUSTRAL		
ALLENDES JIJENA JULIO		PARTICULAR		
VILICIC DEHLAFF CARLOS		CARNES DE PATAGONIA. ASOC. HEREFORD		
VIAL PELAYO		PELAYO VIAL Y ASOCIADOS		
MUÑOZ RIFFO OSCAR		GANAPAR S.A.		
BOULIC KENNETH		ALFLEX		
MARTINEZ MONDELO SARA		WAGYER CHILE S.A.		
AGUILERA V. Mª ELIANA		FUNDO STA. MELANIA RIO CLARO- CUMPEO		
ARAYA ALEJANDRO		BIO-ACCION LTDA - GESIMPOSC COMERCIAL		
JAIME RODRIGUEZ M.		UNIVERSIDAD DE CHILE		

SANTAMARIA O. MIGUEL		SAVAK VAKDUVUA FEDERACION GREMIAL	
GUERRA ALEJANDRA		SAG	
ESCUDERO POBLETE GASTON		ASOCIACION CHILENA DE LA CARNE	
ARISTIA MATTE JUAN		ASOCIACION GANADEROS X NAITE	
VIDAL MUJICA RICARDO		UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	
TAPIA MAC DONALD PAULINA		INDAP	
VIVALLO CUEVAS IRIS		UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	
ALACID JARAMILLO MONICA	MEDICO VETERINARIO		
NUÑEZ GUERRERO ALEJANDRO		UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	

GUZAMAN INOSTROZA ALEJANDRO				
ACUÑA RAMIREZ FERNANDO	MEDICO VETERINARIO	PARTICULAR		
MANRIQUEZ FUENTES MENANDRO		CARNES ANDES SUR S.A.		
PATTI ENGLISH		CARNES ANDES SUR S.A.		
ARAVENA URRA JOSE		CARNES ADES SUR S.A.		
FLORES ARELLANO EUGENIO		CARNES ANDES SUR S.A.		
FERNANDEZ GOYE ALFREDO		SOCIEDAD TATTER SALL COMERCIAL		
LARENAS VARGAS HERNAN	MEDICO VETERINARIO	PARTICULAR		
BORQUEZ FERNANDO L.		UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		
NEJAR HECTOR		SEREMI DE AGRICULTURA		

BASCUÑAN O. JOSE		AFECH	
SAEZ TONACCA LUIS	AGRONOMO	PARTICULAR	
VALENCIA BUSTOS JUAN CARLOS	MEDICO VETERINARIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	
MIRANDA LUARTE MANUEL		IICA	
LUARTE VALENZUELA FABIOLA		CARNES ÑUBLE S.A.	
SPOERER GERARDO		CARNES ÑUBLE S.A.	
LAGOS SANDRA		PDP CARNES ÑUBLE	
JOUSTRA A. PEDRO		FIA	
RIOSECO PAINA LUIS FELIPE		FEDECARNE	
FUEYO DOMIC FRANCISCA		UNIVESIDAD DE CHILE	

FLORES NAVARRO PATRICIO		UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	
MARTINEZ CONTRERAS LUIS		UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	
GALLARDO G. MARCELA		UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	
BASUALTO NAVARRETE HECTOR		INDAP	
BOSSHARK PEÑA LISETTE		SEREMI DE AGRICULTURA – VI REGION	
VERGARA MONTECINOS CARLOS		SOC. REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA – VI REGION	
KLEE G. GERMAN		INIA	
NEVEU MANOSALVA MICHEL		SERVICIO SALUD CONCEPCION	
DAVIS CASANOVA IVAN		SEREMI DE AGRICULTURA – X REGION	
VASQUEZ ALDUNATE M. ANGELICA		SOFO	

SAAVEDRA ESCOBAR FABIAN		UNIVERSIDAD DE CHILE	
POLANCO UGARTE RODRIGO	MEDICO VETERINARIO	PARTICULAR	
MAINO MENENDEZ MARIO	MEDICO VETERINARIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	
DUCHENS ARANCIBIA MARIO	MEDICO VETERINARIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	
PAUW REINHARD	ZOOTECNISTA		
NIÑO DE ZEPEDA ALBERTO	MEDICO VETERINARIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	
ECHAVARRI VERONICA	MEDICO VETERINARIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	
DURAN HUGO	AGRONOMO	FARM EXPRESS	
PRADO RODRIGO	MEDICO VETERINARIO	PARTICULAR	
ZENTENO RODRIGO	ING. COMPUTACION	SISTEMAS RELACIONALES	

GUERRA DAVID	MEDICO VETERINARIO	SAG	
AHUMADA VICTOR	MEDICO VETERINARIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	
AVILA JAVIER	ING. AGRONOMO	CARNES ÑUBLE	
DIAZ CUEVAS IÑIGO	MEDICO VETERINARIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	
MEZA BASSO LUIS		SAG	
SOTOMAYOR DOMUTH GUSTAVO	MEDICO VETERINARIO	SAG	
ORELLANA VQUERO CARLOS		SAG	
VIDELA PEREZ OSCAR		SAG	
CASTRO AMPUERO JAVIER		PARTICULAR	
ECHAVARRI JENARO		FEDAGRO	

CHACON SARAVIA TOMAS		SAG		
RUBIO INOSTROZA MAURICIO		MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL		

10. Conclusiones Finales

Las conclusiones del Seminario se obtuvieron a partir de las discusiones realizadas en el taller FODA y en el Foro Final. Se presentan a continuación:

- Se considera que un Sistema de Trazabilidad debe implementarse como un Sistema Oficial, pero de incorporación voluntaria en sus primeras etapas.
- Se convierte en una herramienta imprescindible para el proceso exportador de carnes bovinas de nuestro país.
- Se constituye en una herramienta fundamental que permite destacar los atributos de nuestros productos, especialmente los de confianza que son los que busca el consumidor.
- Debe existir un organismo responsable, público o privado, para establecer, mantener y controlar el sistema nacional. Este podría delegar en terceros la ejecución de las actividades involucradas.
- Debiera considerarse una cláusula de reserva en el manejo de la información que se incorpore al sistema, de modo de garantizar la confidencialidad de la información y prevenir el mal uso de ella.
- No debe perderse de vista que la trazabilidad es, en su mayor alcance, una herramienta para garantizar la inocuidad de los alimentos o la seguridad alimentaria.
- El financiamiento del sistema debiera ser compartido, ya que se beneficia tanto el Estado como los particulares.
- SE considera que Chile, al ser un país pequeño, tiene grandes ventajas comparativas para estructurarse como exportador de productos diferenciados para nichos de mercado especiales.
- La exportación de carnes bovinas, debe aprovechar la “marca país” (Seriedad – Confiabilidad - Patrimonio Zoosanitario) sumándose así a la imagen que Chile ha logrado con otros productos, como vino, salmones, etc.
- Se requiere que las instituciones u organismos del Estado cumplan con su rol en el financiamiento de programas de desarrollo agropecuario (PRSD, FIA, FONTEC, etc.) de modo de lograr el desarrollo del sector ganadero.
- Especial relevancia tendrán las actividades de transferencia y capacitación a productores y trabajadores del sector.
- En relación con el identificador, éste debe permitir la incorporación de tecnología informática y al mismo tiempo ser visible externamente.

Fecha: 6 de Diciembre de 2002.

Nombre y Firma coordinador de la ejecución:

Dr. Mario Maino M.

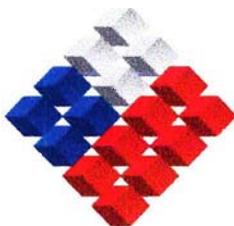
AÑO 2002

ANEXO 1

PRESENTACION EXPOSITORES

PRESENTACION

Dr. ALBERTO NIÑO DE ZEPEDA



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Identificación Animal:

**Bases para la trazabilidad en la cadena
de la carne**

A. Niño de Zepeda
Subsecretaría de Agricultura



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Contexto

Artículo de Le Monde Diplomatique, abril 1999.

"Los sabios locos de lo agro-alimentario"

" El fin del milenio ve crecer un gran miedo inesperado: el alimento cotidiano. De la vaca loca al pollo a la dioxina, pasando por el novillo a las hormonas, la soya transgenica, las harinas de cadáveres dadas a las crianzas de animales, el agua mineral y coca-cola contaminadas....."



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Contexto

La Tribune 16/02/2001

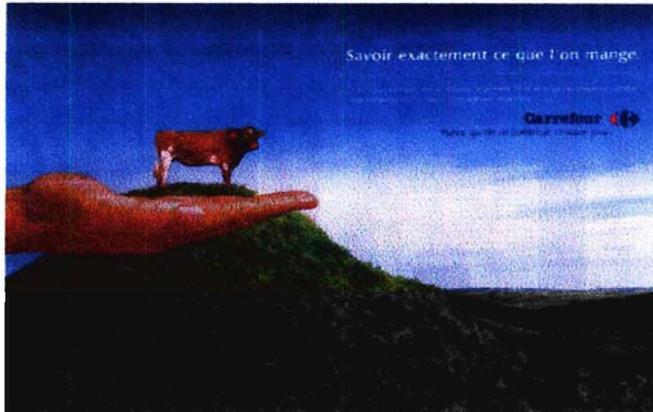
Campaña de supermercado en Francia con el slogan..

" Saber de donde viene para saber a donde vamos"



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Contexto



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Contexto

INTERNACIONAL

- Aranceles, OTC
- Consumidor exigente, normas sofisticadas.
- Principio:
"puedo exigir a terceros igual que a los propios".

NACIONAL

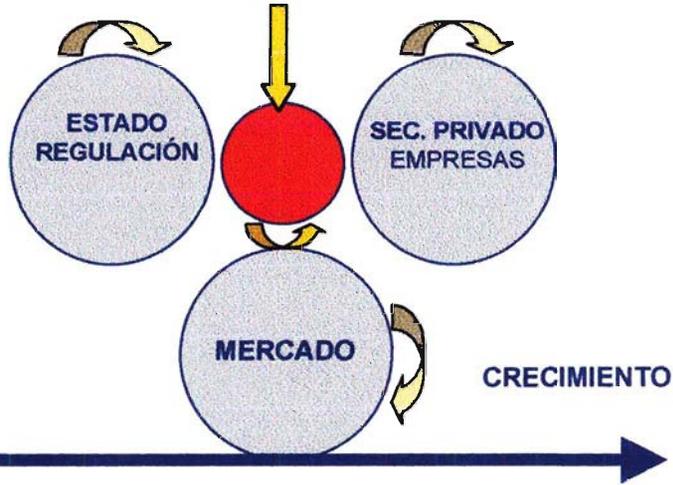
- Proceso de apertura comercial creciente.
- Socios comerciales con países agrícolas
- Una agricultura pequeña en términos relativos.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

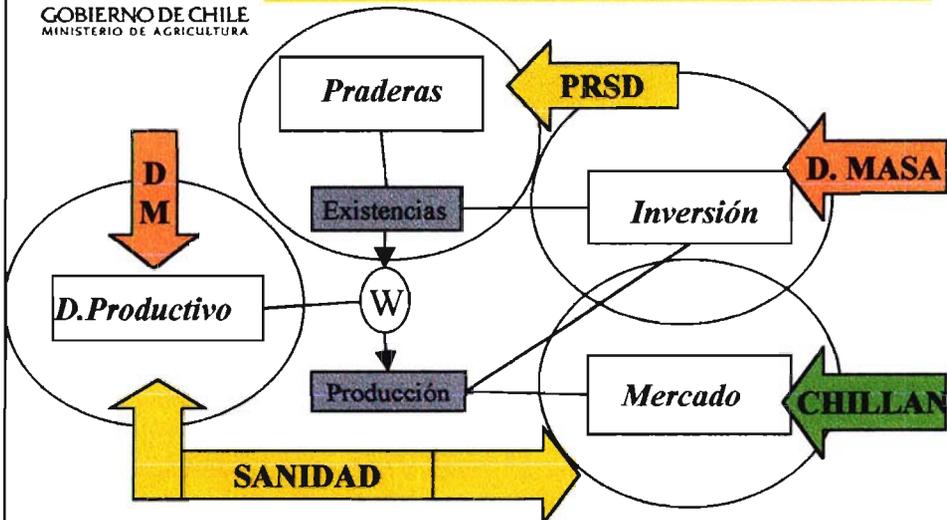
Contexto

ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Contexto





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Chillan I y II (2001-2002)

Exportación

Calidad

Entre otros....



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Exportación

Entre otros..

- Patrimonio Sanitario (FA, BSE)
- Apertura de Mercados (Institucional; Comercial)
- Articulación Agricultura Salud- (Delegación)
- Control de Residuos
- Habilitación de mataderos
- **Etiquetado**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

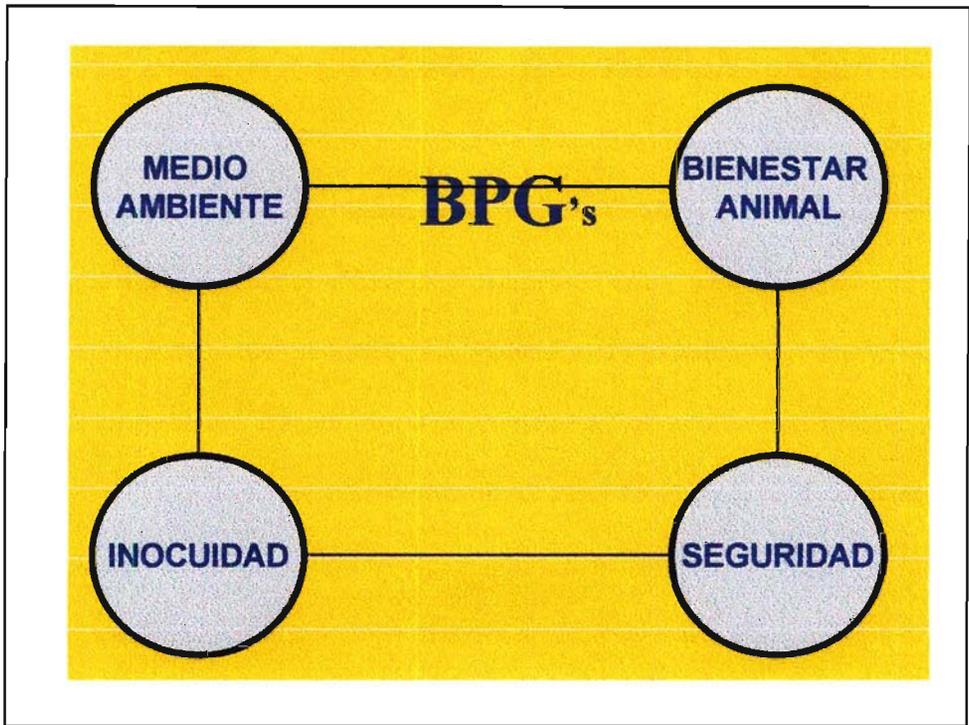
Calidad

Entre otros..

- Ley de la Carne
- PABCO
- BPG
- **Trazabilidad - Id. Animal**

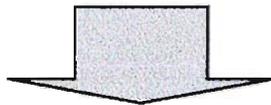
BPG's

***“hacer las cosas bien (en ganadería)
y dar garantías de aquello”***



**Calidad del producto
BPG**

**No es suficiente parecerlo
No es suficiente serlo**

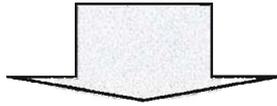


**Hay que demostrarlo para
valorizarlo**

**Calidad del producto
BPG**

No es suficiente parecerlo

No es suficiente serlo



Hay que demostrarlo para
valorizarlo

**Mantenición de registros
Trazabilidad**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

La Sanidad

**Nuestro patrimonio sanitario conforma la
base de toda nuestra estrategia.**

Protección

+

Vigilancia

+

Mejoramiento



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

....datos adicionales

- **CODEX Alimentarius**
- **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria**
- **Revisión de la PAC (BPA)**
- **Otros temas OGM, Orgánico, IP, etc**
- **Países de AL actuando rápidamente**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

....más datos

- **Metas de exportación en carne bovina. (40 millones USD - 2005)**
- **Metas en BPA (50% de VBP Agrícola)**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

En resumen

- Tendencias del **consumo** en carnes
- **Gestión de riesgo** a la base de la acción
- Las **exigencias** actuales y futuras
- La opción por un trabajo **articulado p-p**
- La opción por la **exportación**
- La opción por la **calidad**
- La opción por las **BPG**
- **Sanidad** base de la estrategia



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Implica, a mi juicio....

- **LA TRAZABILIDAD** será un elemento necesario de abordar para enfrentar los desafíos de la agricultura moderna.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**..veamos algunos
conceptos....**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Trazabilidad es....

**...la posibilidad de rastrear el origen
y la historia de un producto (final o
intermedio), en cualquier eslabón de
la cadena agroalimentaria**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Trazabilidad

- La **Identificación y registro de animales** es la base para cualquier sistema de trazabilidad en producción de carne bovina.
- La **Identificación y registro de animales**, por lo tanto debe ser el punto de partida.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Identificación Animal

Es la asociación de un animal a un código o número único, que permita gestionar de forma inequívoca el conjunto de información relevante que se genera en su proceso de transformación, desde su nacimiento hasta su faena.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Elementos de la IA

- **Dispositivos de Identificación**
(Relación Animal - Número)
- **Procedimiento de captura y transmisión de información.**
(Relación Número - Registros - Base de Datos)
- **Gestión de información.**
(Relación Base de datos - Usuarios)



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

permitenme un simil

- **Un sistema nacional de identificación y registro de animales equivalente a un Registro Civil y por lo tanto el número que identifica a cada animal equivalente al RUT.**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

un simil

- **Los elementos presentes son equivalentes:**
 - CI -- Dispositivo
 - Base de Datos simple en N° de variables
 - Un gran potencial de usuarios de la identificación clara e inequívoca (Bancos, Isapres, Dicom, etc.)



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

que estamos haciendo.

TCP - FAO:

- Tiene como objetivo realizar los análisis y estudios que permitan evaluar las diferentes propuestas técnicas y normativas para tomar una **decisión pública** en la materia.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

preguntas frente a esto

- ¿Antes o después - proactivo o reactivo - tarde o temprano ?
- ¿Públicamente, privadamente o articuladamente ?
- ¿Esfuerzo nacional, regional, grupal o individual?
- ¿Pre-mortem, post-mortem o ambas?
- ¿Tecnología de punta o básica?



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

..a mi juicio

- ¿**Antes** o después - **proactivo** o reactivo - tarde o **temprano** ?
- ¿Públicamente, privadamente o **articuladamente** ?
- ¿**Esfuerzo nacional**, regional, grupal o individual?
- ¿Pre-mortem, post-mortem o **ambas**?
- ¿**Tecnología de punta** o básica?



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

algunas cosas claras..

1. Es urgente tomar una decisión al respecto.
 - **Cualquier decisión se demorará dos a tres años en implementar.**
 - **Esto significa necesitamos una visión de futuro respecto a nuestra ganadería.**
- 2.- La decisión deberá tomarse articuladamente con el sector privado (la cadena de la carne).



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

algunas cosas claras..

- 3.- El Estado invertirá en este proyecto siempre que el modelo propuesto reporte beneficios asociados al interés general del sector.
 - **Patrimonio sanitario**
 - **Desarrollo sectorial. Estrategia pp**
 - **Igualdad de oportunidades**
 - **Tratamiento igual de los iguales**
 - **Esfuerzo diferenciado con los pequeños**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

algunas cosas claras..

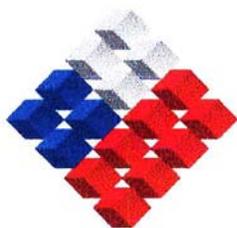
- 4.- El esfuerzo debe tener como meta un proyecto nacional, independientemente de la estrategia para lograrlo.
- 5.- El esfuerzo público tiene sentido en la base del sistema. IA - Pre mortem.
- 6.- Las opciones tecnológicas deberán pensarse de acuerdo a la proyección del proyecto.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

..algunas cosas claras..

- 7.- **Tenemos que apostar a los más altos estándares de calidad si queremos hacer de la ganadería nacional un sector moderno inserto en el mundo globalizado .**

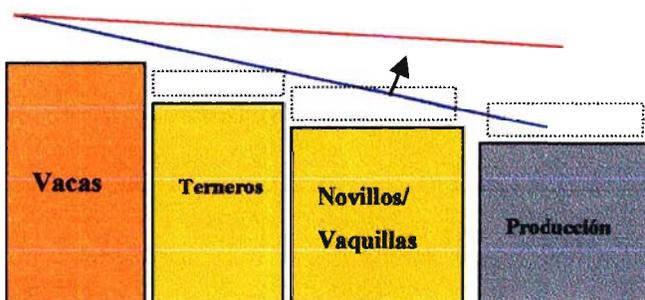


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Desarrollo Masa





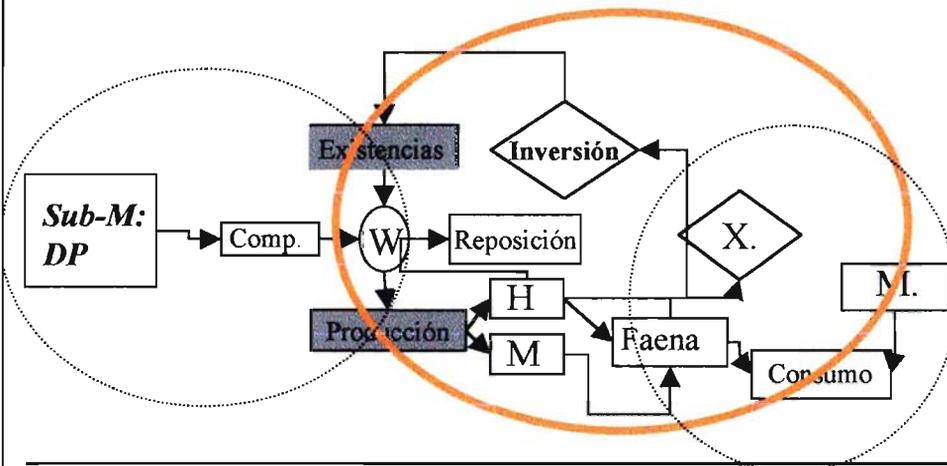
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Desarrollo Masa



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

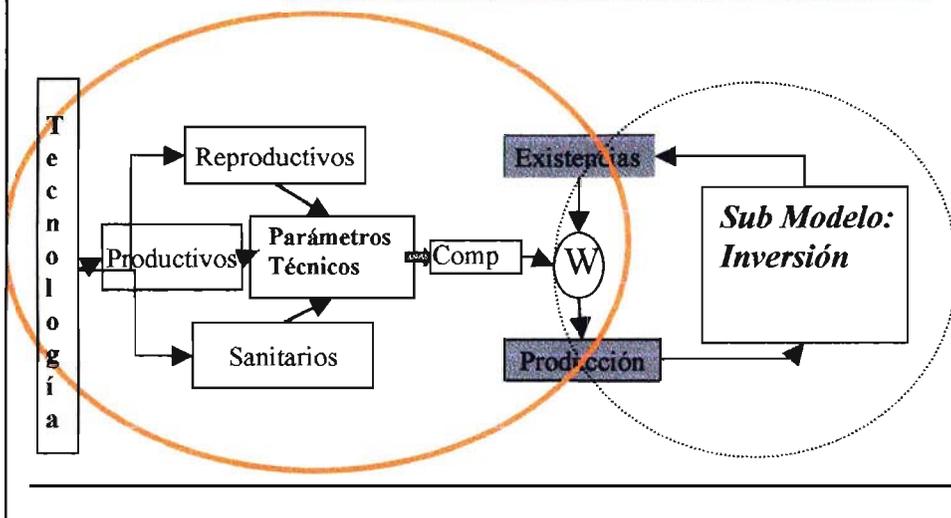
Inversión





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Parámetros Técnicos



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Escenario 1

Parámetros:		2002	2010	2015
1. Técnicos:				
Partición	0.71	Masa 4100	4543	4860
Mort. Terneros	0.10	Prod. 934.7	1035	1108
Mort. Adultos	0.03	Faena 215.3	238.9	255.6
Madurez	30	Imp. 137.4	162.2	270.5
Peso canal	250	Exp. 1.10	20.3	125.9
2. Económicos:				
Inversión	0.50	Cons. 351.6	380.7	400.2
Consumo	0.02			
Export	0.44			
Tasa de extracción	0.23			



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Escenario 2

Parametros:		2002	2010	2015
1. Técnicos:				
Parición	0.71	Masa 4100	6065	7828
Mort. Terneros	0.10	Prod. 934.7	1383	1784
Mort. Adultos	0.03	Faena 196.9	294.2	379.7
Madurez	30	Imp. 155.7	106.9	146.4
Peso canal	250	Exp. 1.10	20.3	125.9
2. Económicos:		Cons. 351.6	380.7	400.2
Inversión	1.00			
Consumo	0.02			
Export	0.44			
Tasa de extracción	0.23			



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Escenario 3

Parametros:		2002	2010	2015
1. Técnicos:				
Parición	0.81	Masa 4100	5721	7093
Mort. Terneros	0.05	Prod. 1167	1629	2019
Mort. Adultos	0.03	Faena 259.8	363.2	450.3
Madurez	24	Imp. 92.9	37.8	75.7
Peso canal	250	Exp. 1.10	20.3	125.9
2. Económicos:		Cons. 351.6	380.7	400.2
Inversión	0.50			
Consumo	0.02			
Export	0.44			
Tasa de extracción	0.28			



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

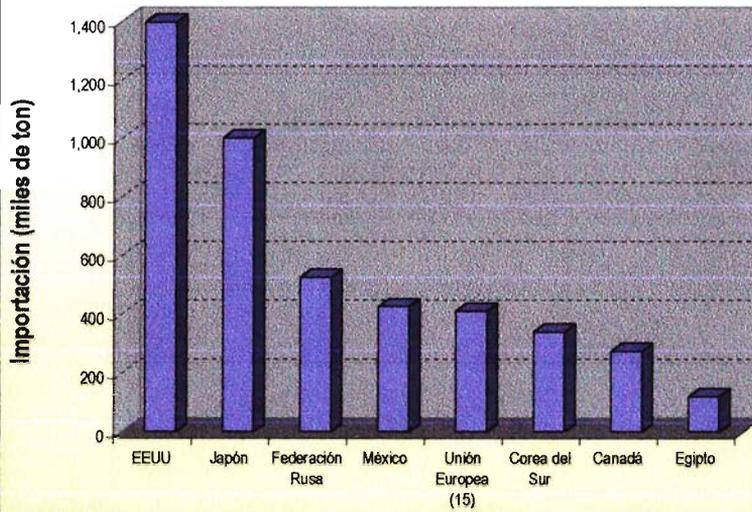
Escenario 4

Parametros:		2002	2010	2015
1. Técnicos:				
Parición	0.81	Masa 4100	9369	15919
Mort. Terneros	0.05	Prod. 1167	2667	4532
Mort. Adultos	0.03	Faena 227.7	526.1	893.9
Madurez	24	Imp. 125.0	0	0
Peso canal	250	Exp. 1.10	145	493
2. Económicos:		Cons. 351.6	380.7	400.2
Inversión	1.00			
Consumo	0.02			
Export	0.44			
Tasa de extracción	0.28			

PRESENTACION

Dr. MARIO MAINO MENENDEZ

Principales importadores de carne bovina (2001)



UNION EUROPEA: Algunas variables relevantes del mercado de la carne bovina (M Ton canal)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Cambio (96-01)
Producción (M Ton canal)	7722	7696	7432	7493	7241	6763	-12%
Importación	363	380	324	349	348	348	-4%
Exportaciones	911	900	676	852	600	536	-41%
Consumo	6656	6809	6997	7241	6941	5909	-11%

PRECIOS DE LA CARNE BOVINA EN LA UNION EUROPEA SEGÚN TIPO DE CARNE Y PAIS ABASTECEDOR EN 1999

PAIS IMPORTADOR	FRESCO REFRIGERADO			FRESCO CONGELADO		
	BRASIL	ARGENTINA	URUGUAY	BRASIL	ARGENTINA	URUGUAY
Paises Bajos	5,35	7,22	6,67	3,92	3,36	3,54
Alemania	4,32	7,02	6,04	4,29	3,62	3,42
Francia	2,77	6,14	5,71	2,79	3,55	3,07
España	4,63	6,77	4,78	3,58	2,46	3,88
Bélgica	5,84	7,84	6,73	5,64	5,71	3,76
Promedio UE	4,18	7,07	5,94	3,50	3,28	3,26

MEXICO: Algunas variables relevantes del mercado de la carne bovina (M Ton canal)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Cambio (96-02)
Producción	1800	1795	1800	1900	1900	1925	7%
Importaciones	82	148	222	348	400	425	418%
Exportaciones	2	4	4	1	1	1	-50%
Consumo	1880	1939	2018	2247	2299	2341	25%
Kg/pers.	20,3	20,6	21,1	23,1	23,2	23,3	15%

PRECIOS PAGADOS POR MEXICO A LA CARNE DE EE.UU. (US\$ por Kg)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
(44%)	2,94	2,78	2,81	2,80	2,87	2,97	2,99

JAPON: Algunas variables relevantes del mercado de la carne bovina (M Ton Canal)

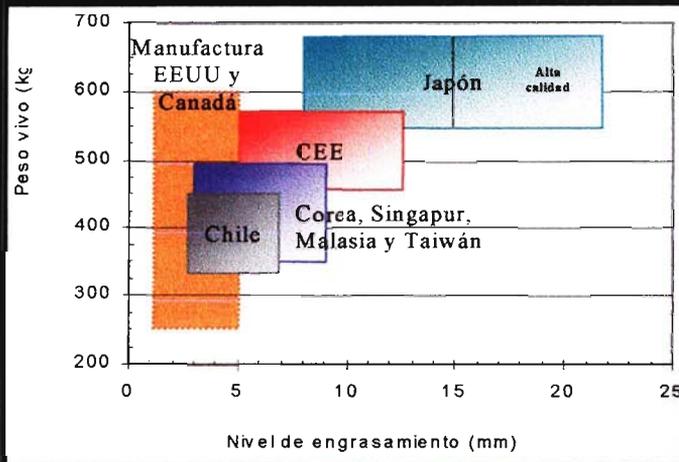
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Cambio (96 - 01)
Producción	555	530	530	537	530	525	-5%
Importaciones	899	924	951	967	1021	1000	11%
Exportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	1438	1467	1487	1483	1520	1530	6%
Kg/pers.	11,4	11,6	11,8	11,7	12,0	12,0	5%

COREA DEL SUR: Algunas variables relevantes del mercado de la carne bovina (M Ton Canal)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Cambio (96-01)
Producción	236	310	348	305	278	231	-2%
Importaciones	191	199	107	210	280	340	78%
Exportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	429	481	427	510	545	580	35%
Kg/pers.	9,4	10,5	9,2	10,9	11,5	12,1	29%

PRECIOS PAGADOS EN JAPÓN Y COREA DEL SUR POR LA CARNE DE EE.UU. (US\$/kg)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
COREA (42%)	3.53	3.46	3.23	2.66	3.11	3.53
JAPON (36%)	5.11	4.47	4.0	3.53	3.80	3.98



CHINA: Algunas variables relevantes del mercado de la carne bovina (M Ton canal)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Cambio (96-01)
Producción	3557	4409	1799	5054	5350	5650	59%
Importaciones	3	3	5	7	9	12	300%
Exportaciones	79	36	66	36	36	30	-62%
Consumo	-	-	-	-	-	-	-
Kg/pers.	2.9	3.6	3.8	4.0	4.2	4.4	52%

PRECIOS PAGADOS POR CHINA A LA CARNE DE EE.UU. (US\$ por Kg)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
(29%)	3.9	2,75	2,79	2,27	2,23	2,19

IMPORTACIONES PROYECTADAS AL 2004 PAÍSES ASIA PACÍFICO

	Consumo Kg/hab/año	Poblac. Mill hab	Consumo Mton	Importaciones Mton	2001 (USDA)
China	10,70	1.338,71	14.321	789	12
Corea	13,32	48.62	648	361	340
Hong Kong	2,63	84,32	222	53	92
Filipinas	20,98	6,31	132	132	70
Indonesia	1,90	225,89	429	15	-
Japón	14,86	127,54	1.895	1.273	1000
Malasia	8,10	23,61	191	173	-
Singapur	14,01	3,34	47	47	-
Taiwan	4,22	23,26	98	93	83
T. sin China	6,75	542,89	3.663	2.147	
Total	9,56	1.881,60	17.984	2.936	

IMPORTACION DE CARNE BOVINA EN CENTRO AMERICA Y EL CARIBE

		1995	1996	1997	1998	1999	2000
VOLUMEN M(ton)	CENTRO AMERICA	9	14	14	13	16	26
	CARIBE	40	28	31	32	30	30
	TOTAL	49	42	46	45	47	56

PRECIO IMPORTACIONES CENTRO AMERICA Y EL CARIBE

		1995	1996	1997	1998	1999	2000
PRECIO PROMEDIO (US\$/kg)	CENTRO AMERICA	1.97	1.78	1.90	2.73	1.75	2.16
	CARIBE	2.98	2.47	2.36	2.15	2.10	1.99
	TOTAL	2.79	2.24	2.22	2.32	1.98	2.07

Las bases para una propuesta

Condiciones Necesarias

Redefinir los mercados objetivos

Preocupación por costos

Aumento de existencias
y producción

Desarrollo atributos
de calidad

Focalización y alianzas
estratégicas

Ejes Estratégicos

Programa de Desarrollo Ganadero en Chile: Propuesta

El fin del programa:

- ▲ Desarrollar la ganadería bovina de carne a niveles que le permita cumplir con el rol que se le asigna en el marco del desarrollo nacional

Los ejes estratégicos del programa:

- ▲ Aumento de las existencias y de la producción
- ▲ Mejoramiento de la calidad y diversificación del producto
- ▲ Focalización y alianzas estratégicas

1º Eje: Aumento de las existencias y de la producción

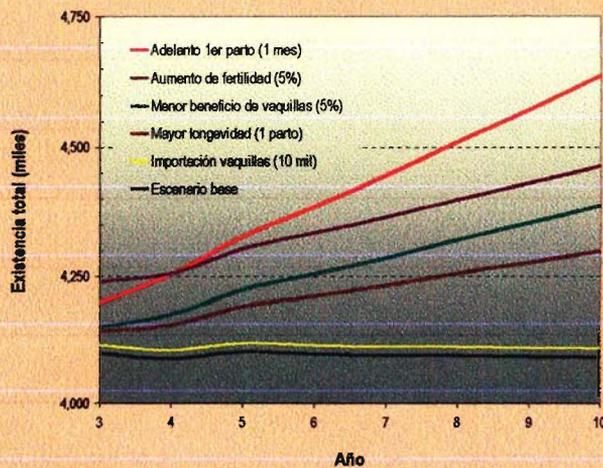
Objetivo del eje

- ⬇ Aumentar la producción nacional de carne de bovina, haciendo un uso eficiente de los recursos naturales, generando economías de escala que permitan abastecer los mercados externos con productos competitivos y de primera calidad.

⇒ Mejora de la productividad

- ⬇ Adelantamiento edad al primer parto
- ⬇ Mejoramiento de la fertilidad
- ⬇ Disminución de la mortalidad

Evolución de la existencia de ganado en los diferentes escenarios



1º Eje: Actividades

- ⬆ Suelos y riego
- ⬆ Uso de subproductos
- ⬆ Sistema de Control Ganadero Oficial
- ⬆ Aseguramiento de calidad
- ⬆ Recursos humanos
- ⬆ PABCO
- ⬆ Apoyo a la innovación en la etapa de cría
- ⬆ Investigación y desarrollo

2º Eje: Desarrollo y diversificación de atributos de calidad

Objetivo

- ⬆ Avanzar en la transformación de la carne bovina nacional en un producto diferenciado y de alto valor, que cuando llegue al consumidor lo haga sin pérdida de identidad con alto grado de acondicionamiento y diferenciación.

⇒ **Desarrollo de atributos de valor**

⇒ **Sistema de garantía**

2º Eje - 2º Componente:

Desarrollo de un sistema de garantía

Objetivo

- ▲ Garantizar a los consumidores que el producto carne bovina nacional presenta efectivamente uno o más de los atributos incorporados

Actividades

- ▲ Marco legal adecuado
- ▲ Agencia única para el control de alimentos
- ▲ Trazabilidad
- ▲ Desarrollo del marco institucional para la certificación

3º Eje : Focalización y alianzas estratégicas

Objetivo

- ▲ Identificación exacta de las necesidades de los distintos segmentos de mercado, tanto internos como externos, para adaptar las características de nuestro productos a las demandas de los clientes
 - ⇒ **Establecimiento de alianzas estratégicas**
 - ⇒ **Identificación de nichos de mercado**

3º Eje - 1º Componente:

Establecimiento de alianzas estratégicas

Objetivo

- ▲ Reducir los problemas antes mencionados, promoviendo el beneficio mutuo y logrando una mayor continuidad comercial

Actividades

- ▲ Constitución de alianzas estratégicas
 - ≠ Acuerdos comerciales bilaterales
 - ≠ Joint ventures

3º Eje - 2º Componente:

Identificación de nichos de mercado

Objetivo

- ▲ Profundizar el conocimiento que se tiene sobre los nichos de mercado potenciales al interior de los países o zonas identificadas como más prometedoras

Actividades

- ▲ Estudios y giras
- ▲ Educación y capacitación

Actividades que cruzan dos o más ejes

- ⬆ Centro Nacional de la Carne
- ⬆ Financiamiento
- ⬆ Desarrollo de instrumentos de financiamiento
- ⬆ Activación Bolsa de Productos Agrícolas
- ⬆ Implementación de Seguros Pecuarios
- ⬆ Aumentar articulación de la cadena de la carne
- ⬆ Mejoramiento de los vínculos entre Universidades, Centros de Investigación y sector privado
- ⬆ Fiscalización
- ⬆ Apoyo a capacitación: Creación de SENCE Agropecuario

Conclusiones: El Programa de Desarrollo Ganadero

Si somos capaces de lograr costos de producción adecuados e incorporar a nuestro producto atributos que sean valorados por el consumidor, estaremos en condiciones de colocar productos diferenciados en los nichos de mercado apropiados, y con ello generaremos ventajas competitivas para la comercialización de nuestras carnes.

PRESENTACION

Sr. HUGO DURAN

TRAZABILIDAD EN LA VIDA DEL ANIMAL



Ing. Agr. Hugo Durán Martínez
Farmexpress Uruguay S.A.

Trazabilidad: Requisito para carnes exportables
Chilán, 5 al 7 de noviembre de 2002



ETAPAS DE LOS ALIMENTOS

Últimos 60 años

- Guerra - pos guerra :
Tener suficiente comida
- 2. Mayor Calidad
- 3. Segura y Sana



“Quizás la historia muestre el período de cuatro décadas transcurridas entre los años 1950 a 1990, como la edad dorada de la elevación de la productividad de las tierras de cultivos.”

Dr. Lester Brown



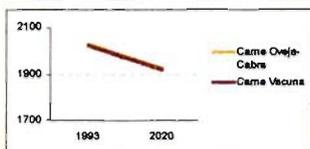
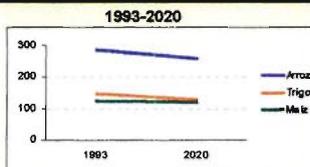
CAMBIOS EN LOS HÁBITOS DE LA GENTE



- ✓ Las nuevas tecnologías
- ✓ Comunicaciones
- ✓ La mujer en el mercado laboral:
 - Mayor ingreso
 - Menor tiempo
- ✓ La salud y la comida



EVOLUCIÓN ESTIMADA DEL PRECIO DE LOS COMMODITIES (US\$/TON)



Fuente: RAC



En 1972

Comercio Mundial de Alimentos: U\$S 65 mil millones

Commodities: 59%

Alimentos Procesados: 41%

En 1997

Comercio Mundial de Alimentos: U\$S 480 mil millones

Commodities: 29%

Alimentos Procesados: 71%

Fuente: James Austin - Infortambo N° 64

Publicación MCA 1999



DE COMMODITIES



- ✓ Principales características
- ✓ Competidores
- ✓ Sistemas basados en la producción
- ✓ Cadena cárnica no articulada
- ✓ Principio de Ganar - Perder

efarm
Express

DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS

- ✓ Consumidores de alto poder adquisitivo:



Factores no económicos

- + Identificable
- + Diferenciable
- + Seguro
- + Saludable
- + Conveniencia

efarm
Express

DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS



- ✓ Los sistemas de producción están basados en el cliente
- ✓ Cadena cárnica articulada
- ✓ Principio de Ganar - Ganar

efarm
Express

IMPORTANCIA DE LOS FACTORES NO ECONÓMICOS SOBRE LA DEMANDA

	No económico		
	1955-1979	1975-1994	1996
Carne vacuna	5	32	60
Carne de cerdo	2	45	
Carne lanar	16	42	

Fuente: Banskack, Journal Ag.Econ. 46:3 1995

efarm
Express

IMPORTANCIA DE LOS FACTORES NO ECONÓMICOS SOBRE LA DEMANDA

EN LOS PAISES DE MÁS ALTOS INGRESOS DE LA U.E., EL 50% O MÁS DE LAS DECISIONES DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES ESTÁN BASADAS EN LOS FACTORES NO ECONÓMICOS.

Congreso Mundial de Carnes
Berlín, mayo 2002

efarm
Express

EL NOMBRE DEL JUEGO

**CALIDAD
NUEVOS PRODUCTOS
DIFERENCIACIÓN
VALOR AGREGADO**

efarm
Express

NUEVAS EXIGENCIAS



- + Bienestar animal
- + Conservación del Medio Ambiente
- + Extensividad

efarm
Express

LOS CÓDIGOS DE HOY

- No sólo parecerlo
- No sólo serlo
- No sólo tenerlo



Hay que **DEMOSTRARLO** para Valorizarlo

LA PRESIÓN DE LOS CONSUMIDORES



J'économise

efarm
Express

NO HACER COMO EL AVESTRUZ



efarm
Express

PROBLEMA vs. SOLUCIÓN



efarm
Express

CUANDO SOMOS CONSUMIDORES



efarm
Express

CONCEPTO DE CALIDAD



+ Explícitamente descrito

ATISAE

+ Fiablemente controlado



+ Sistemáticamente

Verificado



+ Pasible de sanción



TRAZABILIDAD



Habilidad para identificar el origen de un animal o de sus productos, tan lejos en la secuencia de producción como sea necesario, de acuerdo al fin con que la rastreabilidad haya sido desarrollada.

Gary Smith (U. Colorado)



TRES ASPECTOS CLAVES PARA DEFINIR UN SISTEMA DE RASTREABILIDAD



✓ Creación de una base de datos.



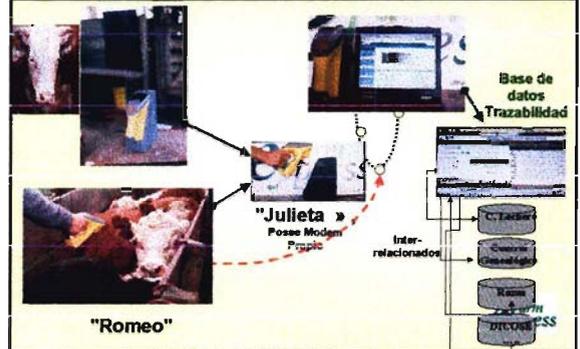
✓ Identificación de los animales.



✓ Recolección de los datos.



FUNCIONAMIENTO DE UN MODELO AUTOMATIZADO DE UN SISTEMA DE RASTREABILIDAD



Los Sistemas Automatizados de Rastreabilidad



- Evitan los trámites engorrosos
- Registran la información sólo cuando ésta ocurre
- Extienden el concepto de rastreabilidad a todos los aspectos de la vida del animal!

• Proveen al instante un acceso seguro a la base de datos



OBJETIVOS PRIMARIOS

- ✓ Seguimiento del Producto y cumplimiento de campañas sanitarias.
- ✓ Certificación de Procesos



TRAZABILIDAD DE PRODUCTO

- DATOS INHERENTES AL NACIMIENTO
- MOVIMIENTOS
- EVENTUALMENTE CAMPAÑAS SANITARIAS

ES LO BÁSICO. ES MÁS UN REQUISITO, QUE UN AGREGADO DE VALOR.



TRAZABILIDAD DE PROCESO

... SE AGREGA A LO ANTERIOR:

- ALIMENTACIÓN
- TODO LO RELACIONADO A SANIDAD
- OTROS ELEMENTOS DIFERENCIADORES EXIGIDOS POR DETERMINADO PROTOCOLO

DETERMINANTE PARA CARNE CON MARCA o D.O.C.



OBJETIVOS SECUNDARIOS

- ✓ Controles Impositivos
- ✓ Prenda Bancaria
- ✓ Sustitución de Marcas
- ✓ Mejoramiento Genético
- ✓ Control de Abigeato y Contrabando



UN CONCEPTO DINÁMICO



Noticias

Artículo publicado por [El País](#) - Uruguay el día 19/07/02

No sé exactamente en que año, si 2004, 2005, pero probablemente cada año habrá más animales con trazabilidad. En USA va a ser un requisito obvio en los próximos 3 a 5 años. Nuestros clientes, nuestros consumidores, tienen el derecho a saber de donde provienen esos alimentos que están comiendo. Nosotros debemos ser conscientes y cuidadosos de la salud y el bienestar de nuestros consumidores y para eso la identificación electrónica y la información de peso al nacer y al año, van a ser esenciales. Ese es un punto esencial para cualquiera que esté pensando en ingresar al mercado internacional en los próximos años.

Dr. Timothy Olson (U. de Florida)
Leroy Baldwin (Pta. Soc. C. de A. Angus USA)



¿POR QUÉ?

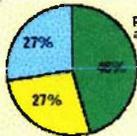


1.1. Buenos Aires 2002



¾ DE LOS PRODUCTOS INTERCAMBIADOS SENSIBLES SANITARIAMENTE

café, vinos y
alcoholes, tabaco,
aceites, azúcar



pescados, carnes, leche,
animales vivos

frutas y
hortalizas,
cereales,
productos
transformados,
otros

■ muy sensible
■ sensibile
■ poco sensible



J. J. Bonnet, marzo 2002

efarm
Express

¿POR QUÉ LA RASTREABILIDAD ES CADA VEZ MÁS IMPORTANTE PARA LOS CONSUMIDORES?

- Una ausencia de conocimiento de la agricultura y de sus productos de parte de los ciudadanos consumidores.
- Un crecimiento en el consumo de productos cada vez más transformados.
- La mayoría de los productos son comprados en los grandes supermercados sin tener contacto con un vendedor para explicarle.

...

efarm
Express

...

- Una sensibilización más importantes a las nociones de salud y bienestar.
- Una tecnología y una información que pone en primer lugar los riesgos alimentarios.
- Cada vez menos tiempo para informarse por sus propios medios.
- Una globalización que hace más difícil contener los problemas sanitarios

efarm
Express

ASPECTOS A DEFINIR

**LO PRIMERO A DEFINIR
CUANDO QUERRAMOS
IMPLANTAR UN
SISTEMA DE
TRAZABILIDAD ES EL
OBJETIVO**

efarm
Express

OBJETIVOS



Lewis Carroll - Alicia en el País de las Maravillas

efarm
Express

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

**DEBEMOS PREVIAMENTE
GENERAR INSTANCIAS DE
DISCUSIÓN ENTRE TODOS
LOS AGENTES, PÚBLICOS Y
PRIVADOS, INVOLUCRADOS
EN LA CADENA DE LA CARNE**

efarm
Express

ASPECTOS A ANALIZAR

- **IMPORTANCIA DEL RUBRO EN LA ECONOMÍA:** (donde estoy y a donde quiero ir)
 - + Mercado Interno
 - + Mercado Externo
- **ELEMENTO VÁLIDO DE DEFENSA - ATAQUE:**
 - + Consumidor
 - + Productor
- **COMO ELEMENTO DE INFORMACIÓN**



RESULTADO DEL OBJETIVO

ENCONTRAR ENTRE TODOS EL SISTEMA POSIBLE DE TRAZABILIDAD, BUSCANDO EL MEJOR COSTO – BENEFICIO PARA TODA LA CADENA DE LA CARNE



BASE DE DATOS

TRAZABILIDAD
↓
INFORMACIÓN
↓
CONOCIMIENTO

VENTAJA COMPETITIVA

... y sobre esta premisa es determinante generar la Base de Datos que querramos



CONFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS

- QUÉ DATOS INCORPORAMOS
- CÓMO LOS RECOLECTAMOS
- CÓMO LOS INGRESAMOS
- QUIÉN LA OPERA
- QUIÉNES ACCEDEN A LA INFORMACIÓN.
- CÓMO FLUYE



OTROS ASPECTOS A DEFINIR

- **CÓMO SE INSTRUMENTA LA TRAZABILIDAD HACIA EL CONSUMIDOR FINAL**
- **¿QUIÉN PAGA?: LO IDEAL, QUE SE DISTRIBUYA EL COSTO A LO LARGO DE LA CADENA, PERO VOLCADO HACIA EL CLIENTE.**



RASTREABILIDAD: 5 VARIABLES

1. El animal
2. La localización
 - Los movimientos
 - Los procesos de producción
5. Los procesos de transformación

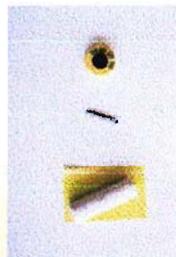


IDENTIFICACIÓN

- ✓ Marca a Fuego
- ✓ Tatuaje en la oreja
- ✓ Caravanas Simples
- ✓ Caravanas con Código de Barras
- ✓ Identificación Electrónica
 - Caravana con Chip
 - Bolo en el Retículo con un Chip
 - Chip Inyectable
- Otros: ADN, Lectura del Iris

efarm
Express

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA



- Caravana con chip
- Chip Inyectable
- Bolo con chip

efarm
Express

Identificación Electrónica

• La identificación electrónica (RFID) utiliza Ondas Radiales de bajas frecuencias para transmitir la señal entre el Identificador electrónico y el lector.

• El sistema es pasivo: no usa batería

• La señal de RFID atraviesa plástico, metal, ...y cualquier otro material

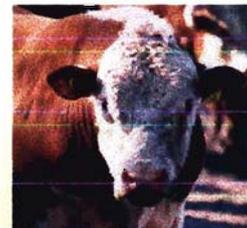
• Herramienta ideal de automatización de la captación de datos



efarm
Express

IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

- SIN ERROR DE LECTURA.
- IDEAL PARA SISTEMAS OFICIALES
- EL QUE MÁS GARANTÍAS DA A CUALQUIER COMPRADOR Y/O PROCESO DE CERTIFICACIÓN.



efarm
Express

LO MÁS ADOPTADO: CARAVANA ELECTRÓNICA – CARAVANA VISUAL



efarm
Express

Ventajas de este sistema de identificación

❖ El Productor sabe colocarla



❖ Es de fácil colocación

❖ Tiene control visual

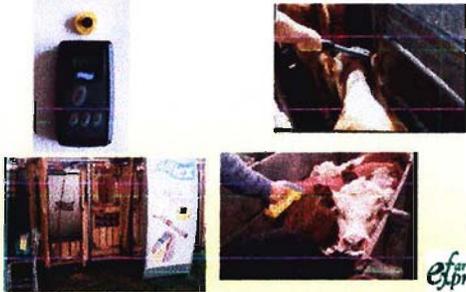
Mejor distancia de lectura

❖ Fácil recuperación en frigoríficos

❖ Éxito comprobado

efarm
Express

INSTRUMENTOS DE LECTURA



efarm
Express

CÓMO SE REALIZA LA LECTURA



- Con un panel conectado a un PC o a un Romeo (Lector inteligente).
- Directamente con el Romeo.
- Con un Bastón Lector

efarm
Express

ISO 11784 - 11785

❖ ISO 11784: Codificación del microchip – garantiza la unicidad del código de cada transponder a nivel universal.

❖ ISO 11785: Frecuencia de lectura del transponder – universalidad de la frecuencia entre los distintos transponder y los distintos lectores.

efarm
Express

PROYECTOS EN URUGUAY de Sistemas Automatizados



- Carne Orgánica
- Criadores – Invernadores
- Central Kiyú

efarm
Express

CONCLUSIONES

El sistema de trazabilidad pre mortem elegido, será un indicador claro de transmisión de confianza hacia el resto de la cadena y en definitiva del consumidor final. Hay que tener presente, al hacer ese análisis, que un relativo ahorro en su aplicación puede insumir en mayores costos por controles posteriores.

efarm
Express

Pero si no hay un seguimiento del mismo, en la etapa pos mortem, el sistema de producción ingresará en mayores costos y no en inversiones que agreguen valor.

Estamos en un mundo que tener información confiable y al instante genera ventajas competitivas y un sistema de trazabilidad no es otra cosa que un mecanismo para generar información.

efarm
Express

La carne es un commodity que al consumirlo como tal ha traído, en ciertas partes del mundo, perjuicios al consumidor. La trazabilidad surge como una herramienta, no como un objetivo, para recuperar la confianza y como un paso a la posible descommoditización. La clave está en cómo hacerlo.

Esto es esencial ya que la trazabilidad no es solamente la identificación de los animales sino también la información de todos sus atributos

efarm
express

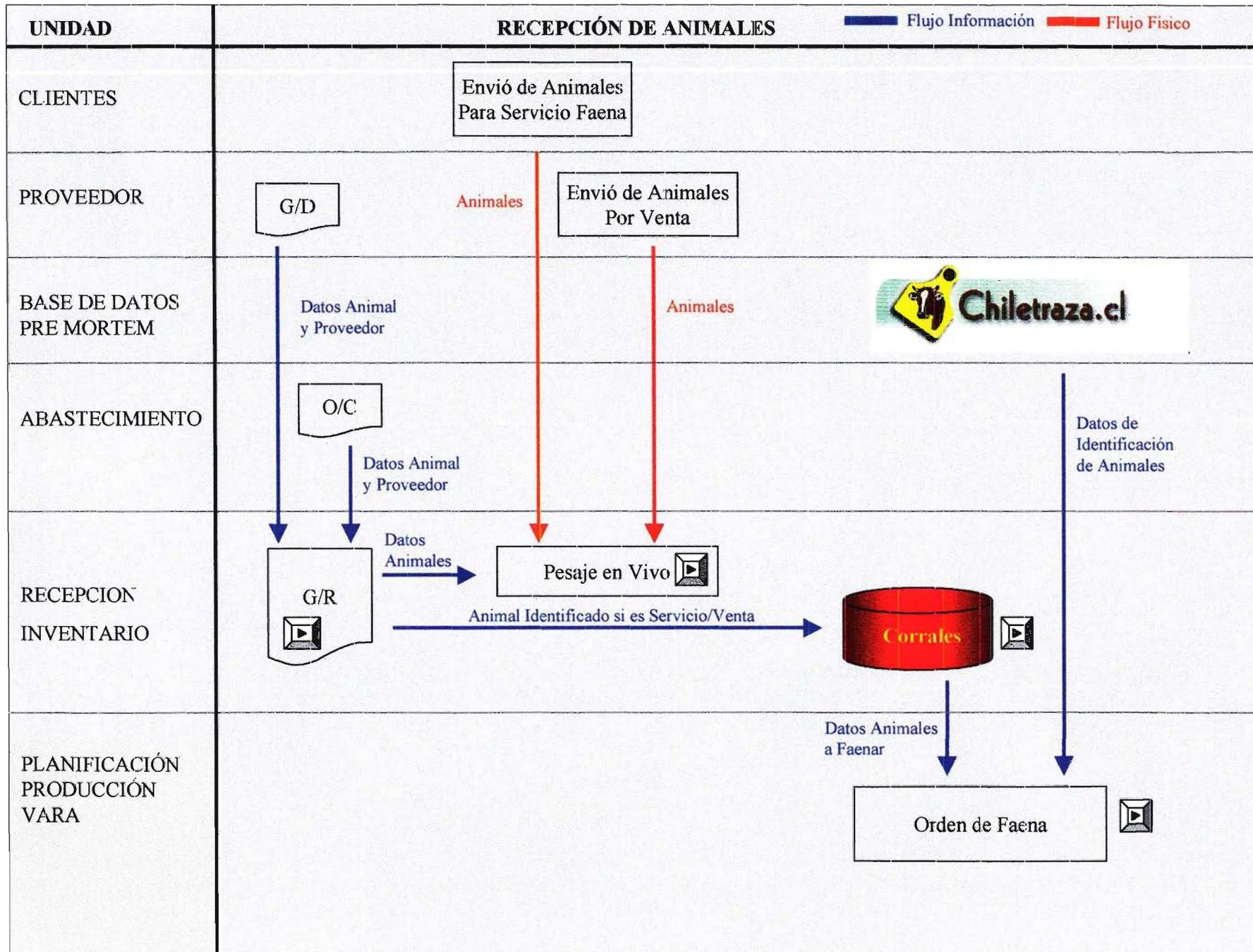
Estamos en presencia de un mundo dinámico y cambiante, donde no sólo hay que fijarse en lo que nos exigen los mercados y cómo estos cambian sus exigencias, sino que además qué hacen paralelamente nuestros competidores para entrar en nuestros mismos mercados.

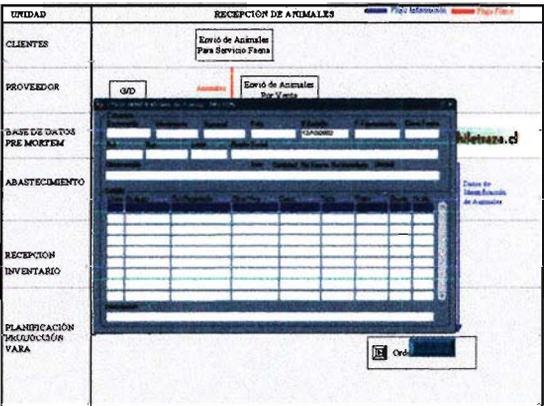
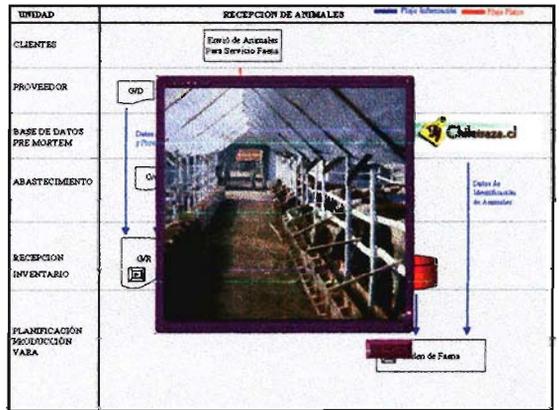
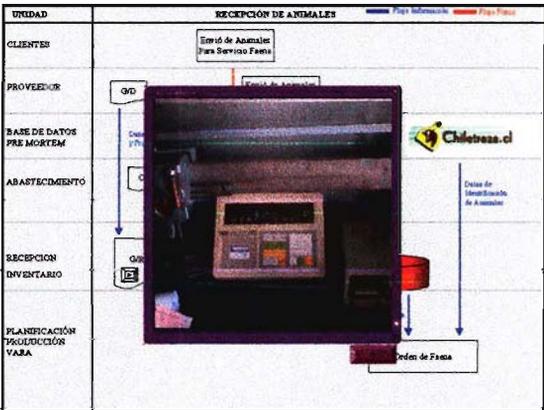
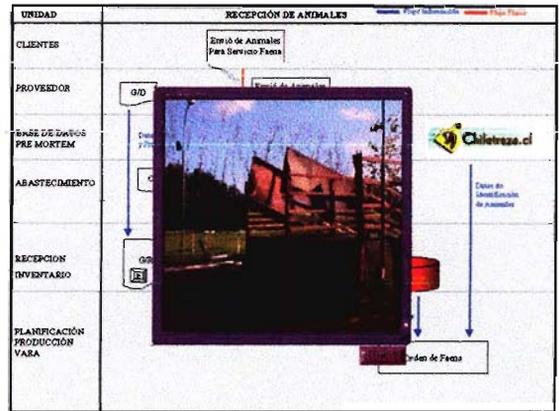
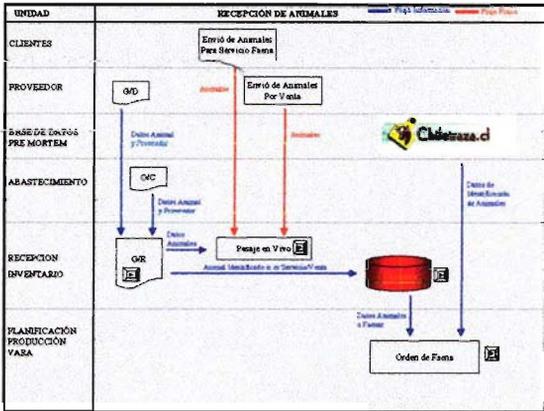
Los procesos de cambio al que están sometidos los países nos obligan, si queremos seguir vendiendo a precios competitivos, no sólo a cumplir con los consumidores sino que a hacer el esfuerzo de intentar ir por delante de los acontecimientos.

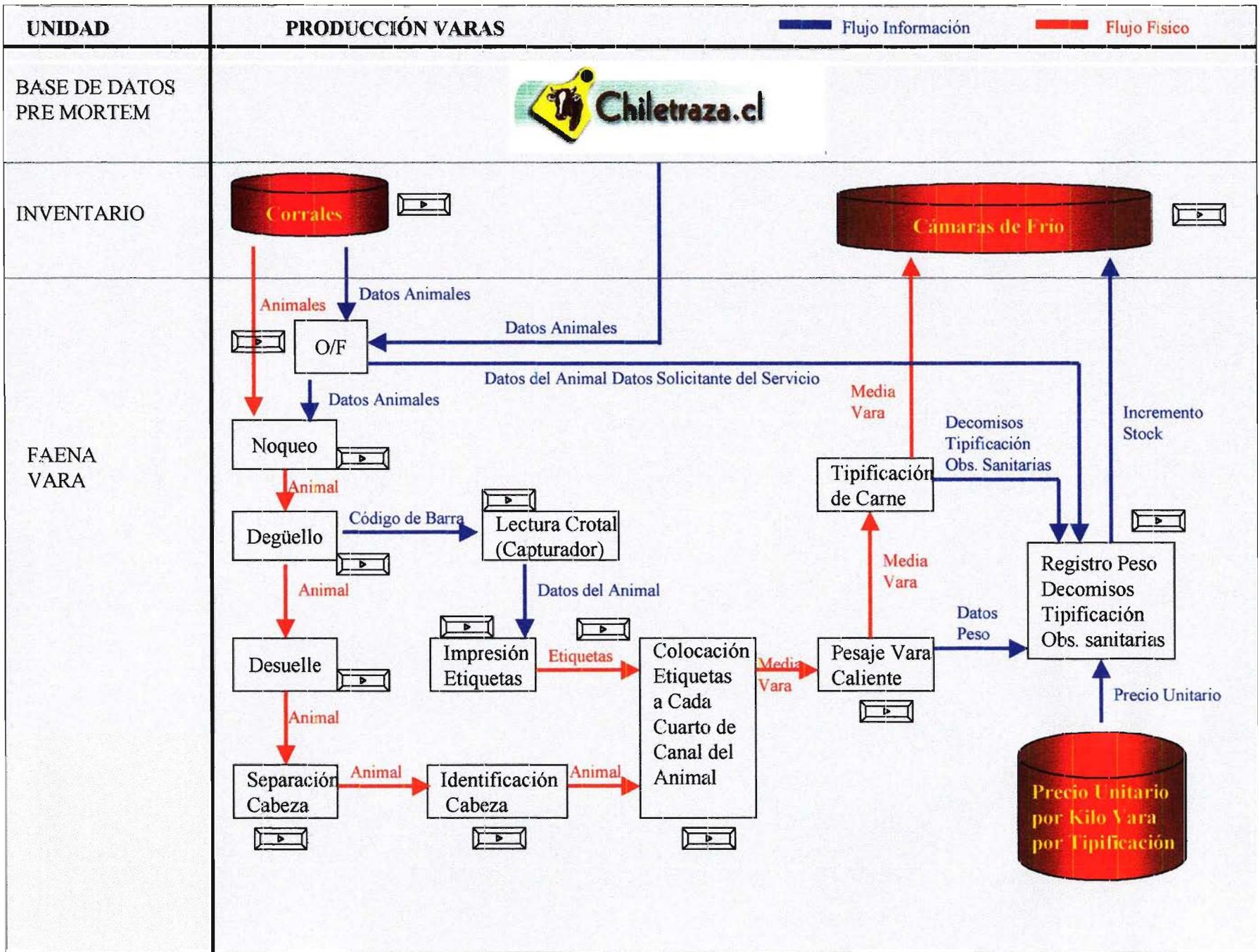
efarm
express

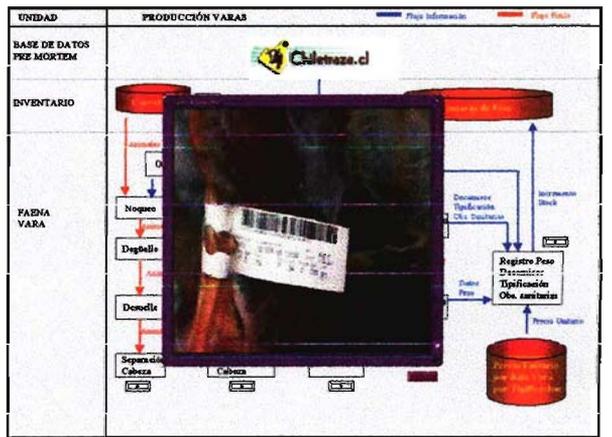
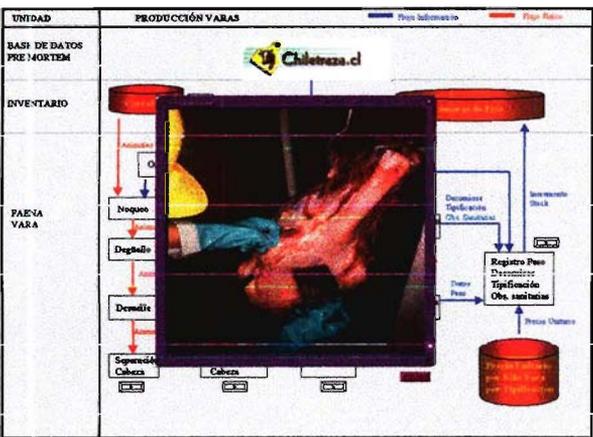
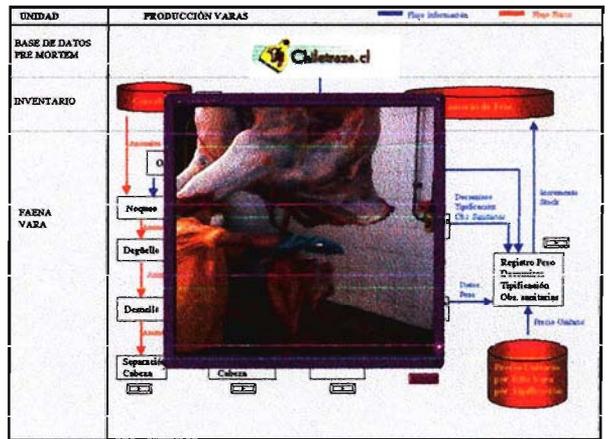
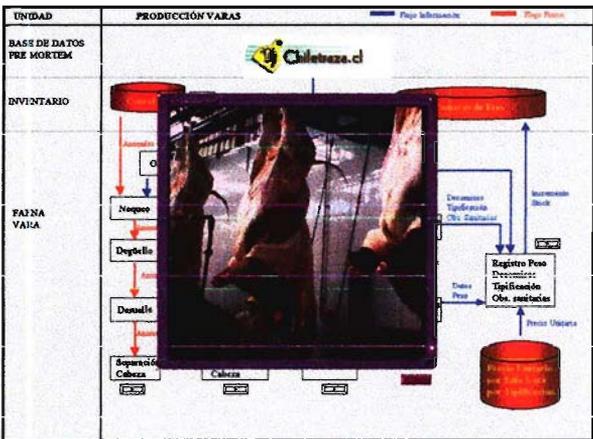
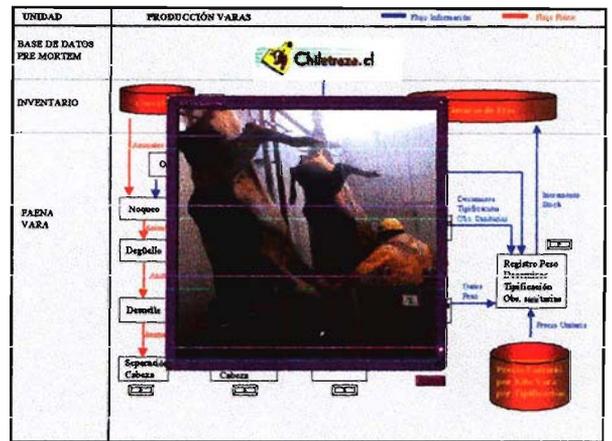
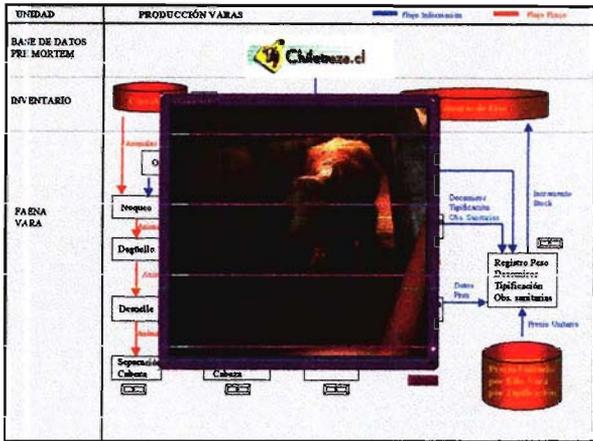
PRESENTACION

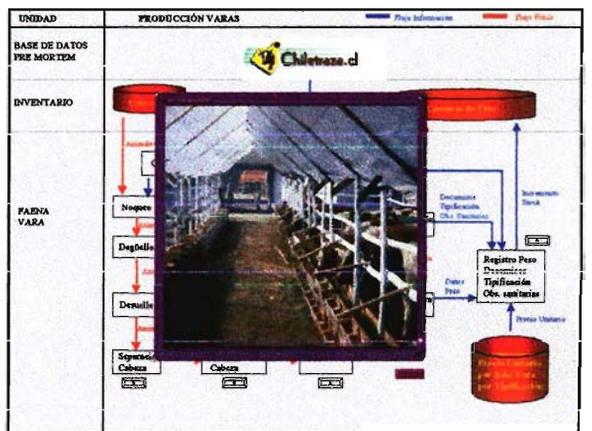
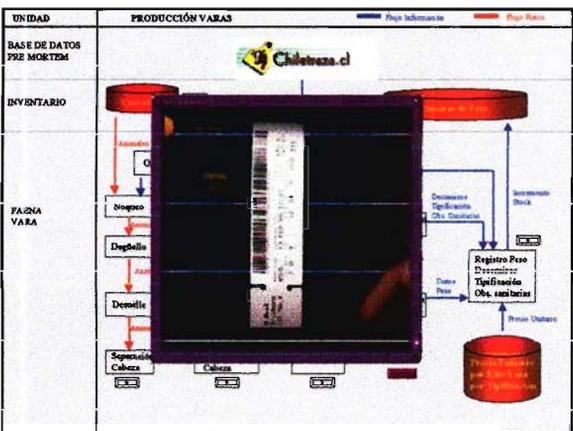
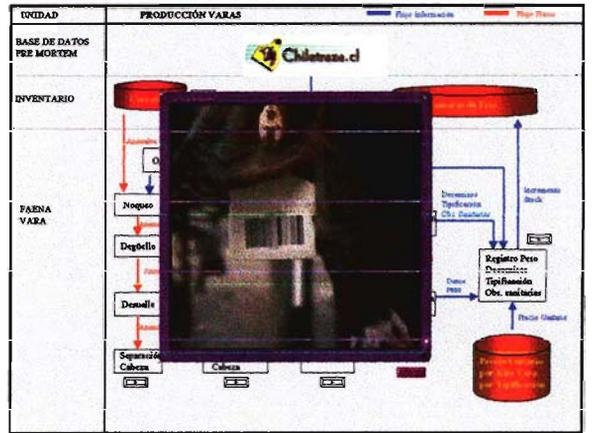
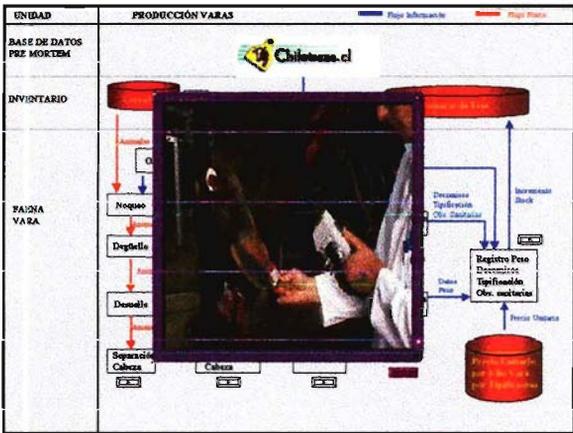
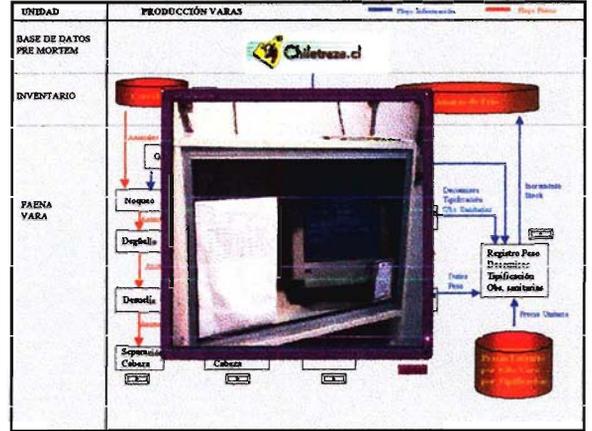
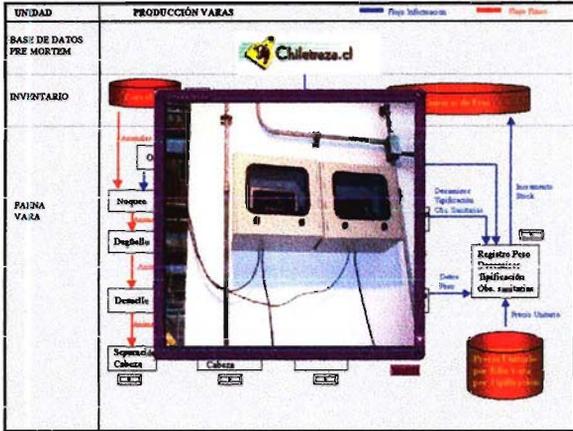
Sr. RODRIGO ZENTENO

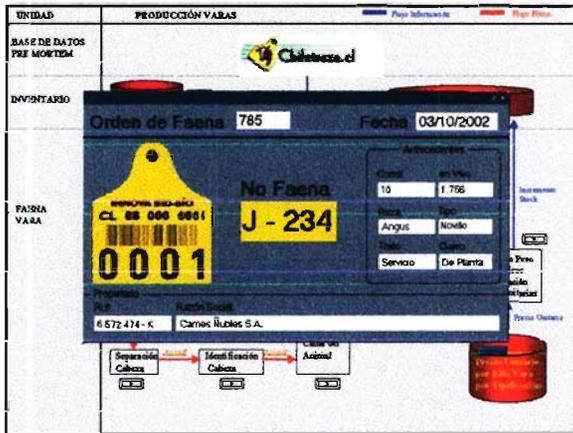
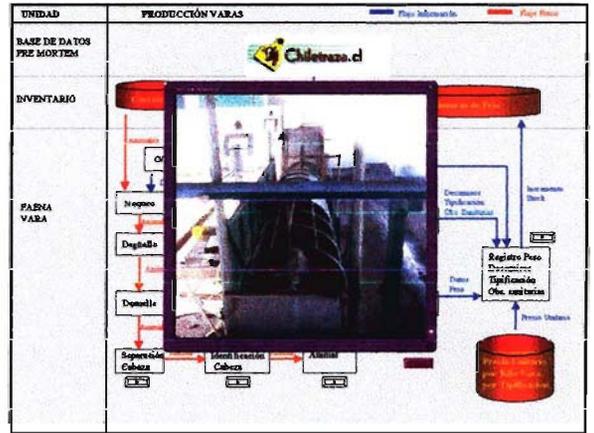
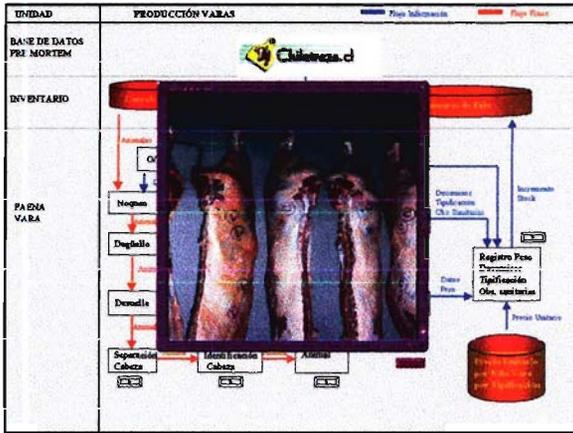


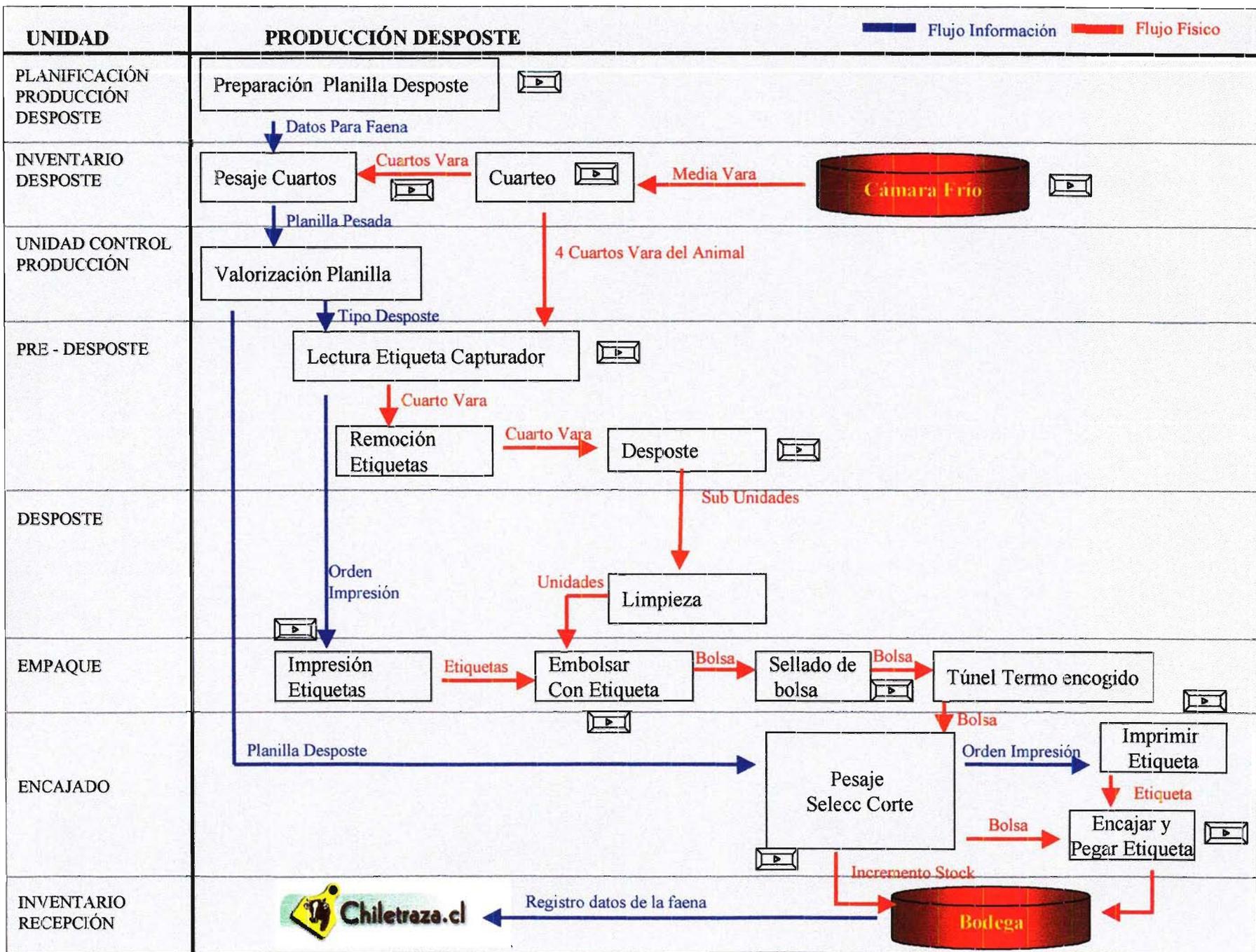


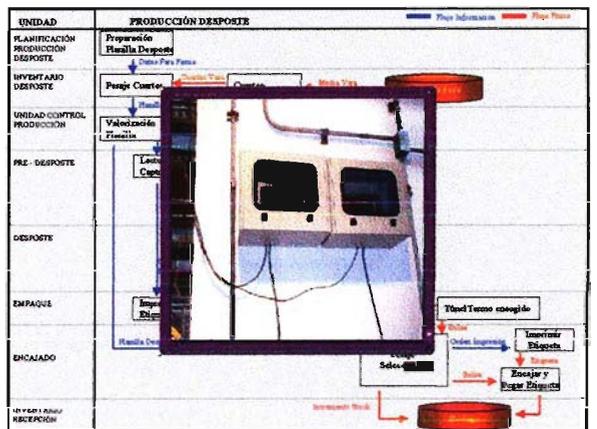
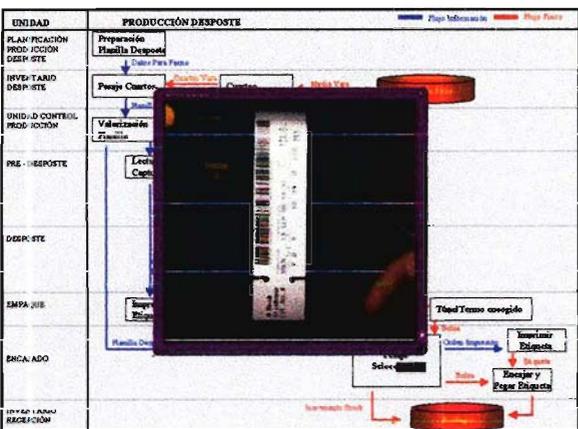
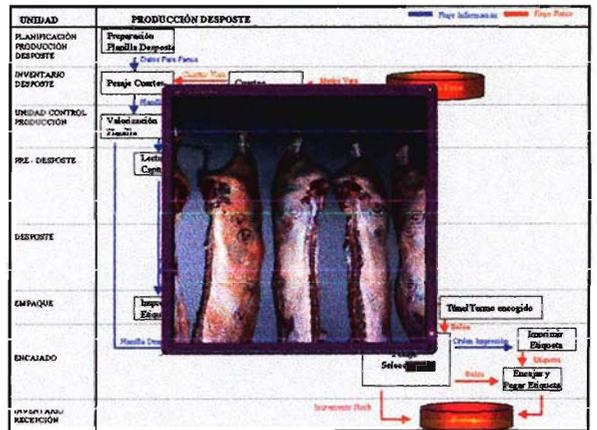
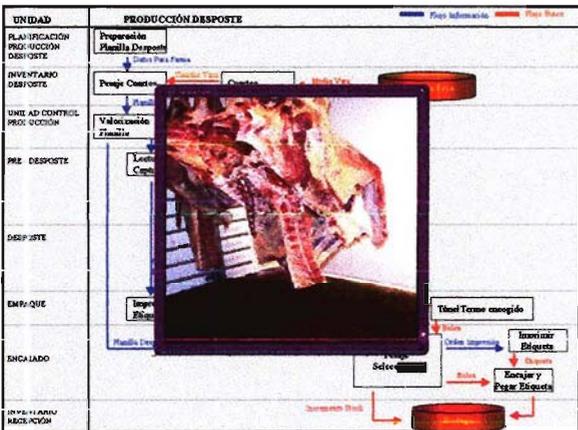
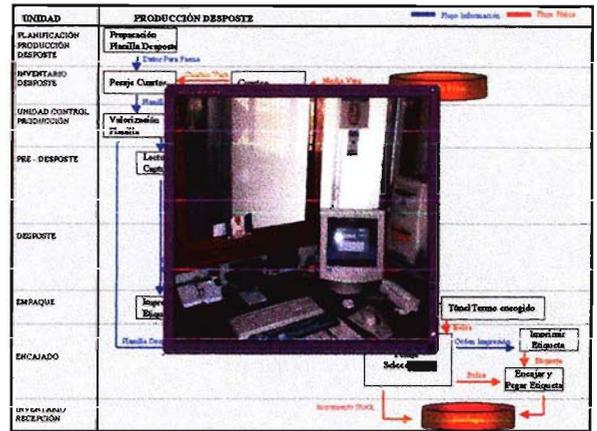
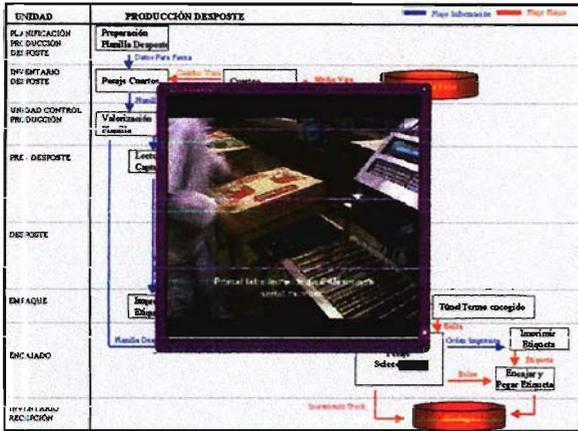












PRESENTACION

Sr. REINHARDT PAUW

Trazabilidad: Requisito para las Carnes Exportables

„Experiencias Internacionales en la Materia“

Dr. Reinhard Pauw
ICAR Sub-Committee on Animal Identification

Workshop Universidad de Chile,
5-7. Noviembre 2002, Chillán, Chile

„Experiencias Internacionales en la Materia“

Content:

- Introduction
 - What is traceability? - EU policy
- Traceability concept for meat in the EU
 - Identification, Registration and Labelling of cattle and beef
 - Example of an integrated system
- Tools to improve/check traceability
 - DNA sampling/analysis
 - Electronic identification
- Conclusions

Driving forces behind traceability

Recent food scares in the EU:

- BSE Crisis, 1996, UK
- E. coli Crisis, 1998, UK
- Dioxin Crisis, 1999, Belgium
- BSE Crisis, 2000, Continental EU
- Foot and Mouth Disease Crisis, 2001, North/West EU
- Pesticides in food grain, 2002, Germany

EU sets focus on traceability

“Recent food scares in Europe have had a profound effect on Europe’s consumers. They have become much more demanding regarding the safety of food and feed. As a result, traceability is one of the central pillars of the new safety policy in the EU.”

Pat Cox, UK, President of European Parliament

EU legislation related to traceability

Directive 97/12 (64/432)	Directive on health problems affecting intra-Community trade in bovine animals and swine
Regulation 1760/2000 (820/97)	Establishing a system for the identification and registration of bovine animals and regarding the labelling of beef and beef products
Regulation 178/2002	General principles and requirements of food law, establishing the EU Food Safety Authority and laying down procedures in matters of food safety

What is traceability?

Definition [Art 3(15) Reg. 178/2002]:

Traceability means the ability to trace and follow

- food
- feed
- food-producing animal
- substance intended to be or expected to be incorporated into a food or a feed

through all states of production, processing and distribution.

Traceability „by-products“



Important by-products which develop along with traceability are Quality Assurance Systems based on ISO/EN standards.

In general we observe a profound move from

Assessment of product quality

to

Certification of process quality

Traceability in cattle



Steps to trace beef from „stable to table“:

- Identification (on farm)
- Registration (of all movements)
- Labelling (in slaughterhouses)

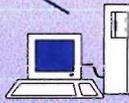
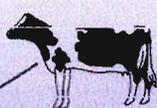
in order to guarantee the origin of the beef at the point of sale.

Elements of Cattle Identification and Registration in the EU (I)



Eartag/ID-code

On Farm Register



Cattle Passport

Central Register

Eartag / Identification Code (I)



Eartags shall meet the following requirements:

- flexible plastic material (for secondary tag other materials allowed)
- tamper-proof and easy to read throughout the lifetime of the animal
- not re-usable
- design which will remain attached to the animal without being harmful to it
- carry only non-removable inscriptions

Eartag / Identification Code (II)



Examples of primary / secondary tags:

Primary Tag (Material mandatory)	EU	
Secondary Tag (Material optional)	Germany	
	UK	
	Ireland	

Eartag / Identification Code (III)



Identification code:

- unique
- numeric with optional barcode
- 14 digits structured as follows:



Country Code*	Individual Animal Code											
D E	0	0	0	9	7	4	4	9	0	1	6	3
EU Code Set	Max. 12 digits											

* Internally stored as 3 decimal digits

Central, computerised register (I)

Minimum information to be stored for each animal:

- Identification code
- Date of birth
- Sex
- Breed
- Identification code of mother
- Farm registration number, where animal is born/moved including date of movement
- Date of death/slaughter

Central, computerised register (II)

Reporting obligations for cattle holders:

Birth, movements, death, slaughter have to be reported to the central database within 7 days.

By Mail Telephone via Internet ...



Cattle passport

Passport:

- printed within 14 days after birth announcement
- accompanies animal during all movements



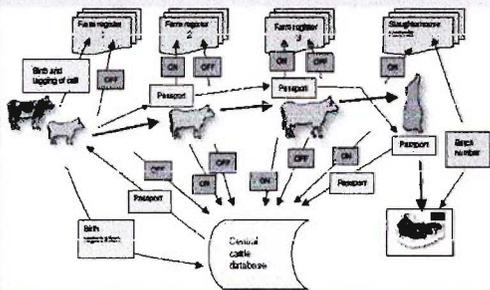
On farm register

Each farmer (keeper) has to keep an on farm register containing the following information:

- Up-to-date information about all animals kept on his farm (ID-code, birth, breed, sex, ID-code of mother),
- the name and address of the keeper, to whom/which the animal was transferred, as well as the date of departure,
- the name and address of the keeper, from whom/which the animal was transferred, as well as the date of arrival.

All information listed in consecutive order according to the event with a running number.

Model of a cattle tracing system compliant to EU legislation

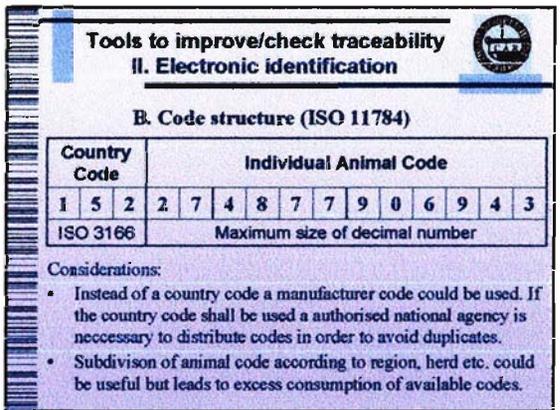
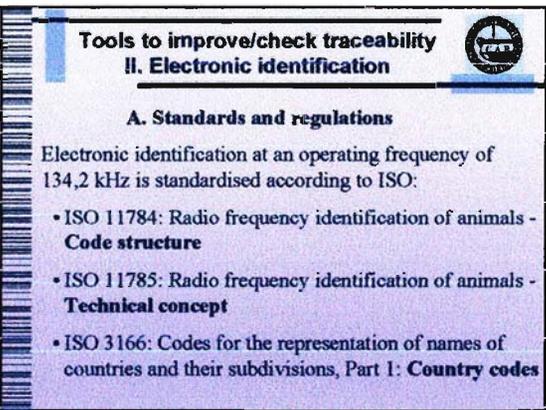
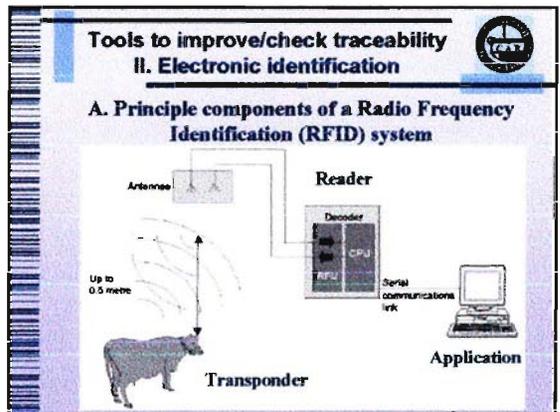
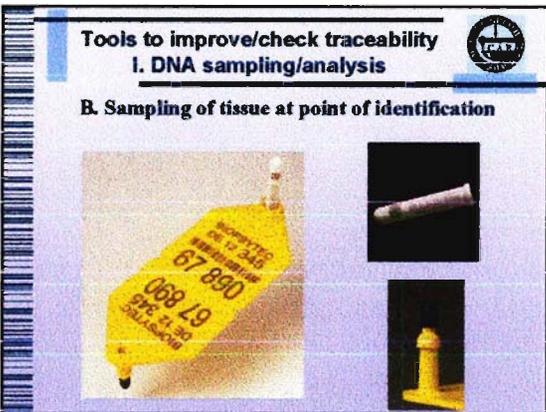
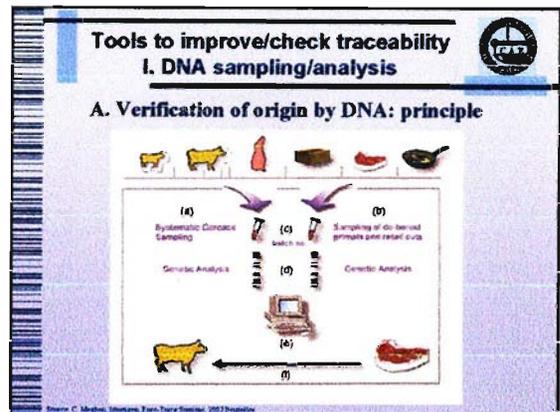
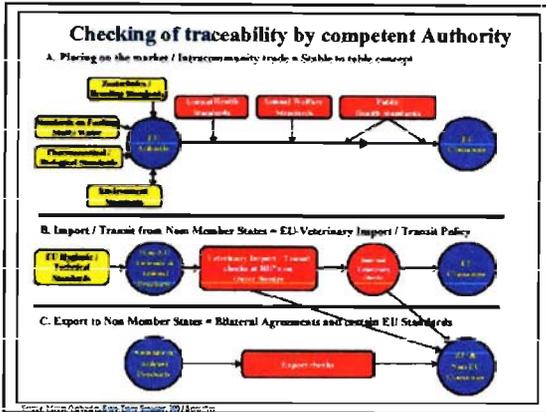


Source: H.S. Paik, CEI Seminar, 2004, Bonn

Beef labelling at point of sale

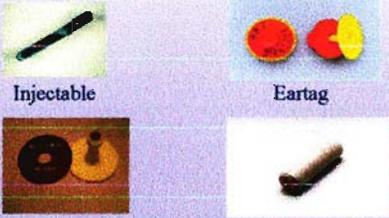
Compulsory beef labelling as from 1 Jan 2002:

- ✓ Indication of the member state or third country of **birth**
- ✓ Indication of all member states or third countries where **fattening** took place
- ✓ indication of the member state or third country where the animal was **slaughtered** incl. Approval-No. of the slaughterhouse
- ✓ indication of the member state or third country where the meat was **cut** incl. Approval-No. of the cutting plant
- ✓ a reference number ensuring the link between the meat and the animal or animals



Tools to improve/check traceability
II. Electronic identification

C. Types of ISO-transponders used in farm animals

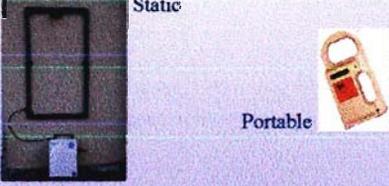


Injectable Eartag

Tag Attachment Bolus (reticulum)

Tools to improve/check traceability
II. Electronic identification

D. Types of ISO-readers used in farm animals



Static Portable

Important: ISO readers are capable of reading both HDX and FDX-B protocols

Tools to improve/check traceability
II. Electronic identification

E. ICAR organises conformance and performance tests for transponders/readers. Products tested so far:

Inject	Bolus	Eartag
		
23	9	22 + 7



„Trazabilidad: Experiencias Internacionales en la Materia“

Conclusions:

- In global commerce traceability of meat is necessary to
 - control food processing from “stable to table”
 - re-gain consumer confidence by transparency
 - improve disease surveillance and prevention
 - enhance recording and breeding
- New techniques help to facilitate traceability and to check and verify the origin of food

PRESENTACION

Sr. JAVIER AVILA

CARNES ÑUBLE

TRAZABILIDAD: HERRAMIENTA PARA LA DIFERENCIACION

JAVIER L. AVILA PARADA
INGENIERO AGRÓNOMO

CARNES ÑUBLE S.A.

- Localizada en Chillán Región del Bio Bio
- Propiedad de ganaderos de la zona
- Instalaciones Ciclos I - II - III
- Faena - 28.000 bovinos y 30.000 porcinos por año
- 3% de participación de mercado
- Distribución Antofagasta a Puerto Montt
- Comercializa a través de supermercados a nivel nacional y locales propios en octava región.

ESCENARIO NACIONAL

- La producción nacional no cubre la demanda interna
- Las importaciones se incrementan año a año.
- Los precios internos indexados a los de países que nos exportan.
- Se han abierto posibilidades para colocar nuestros productos en mercados externos.



OPCION ESTRATEGICA

DIFERENCIARSE EN EL MERCADO POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS

CALIDAD?

INDUSTRIA FAENADORA	COMERCIALIZADORAS	CONSUMIDORES
↓ Peso de la canal	↓ Tamaño de los cortes	↓ Terneza
Rendimiento	Color de la carne	Jugosidad
Rendimiento de cortes	Color de la grasa	Aroma
Proporción de carne magra	Marmoreado	Sabor
Provisión constante	Cantidad de grasa subcutánea	

BUSCANDO LA CALIDAD

- Materia Prima (Ganado)
- Procesos
- Productos
- Mercados

CARACTERISTICAS DE LA MATERIA PRIMA

- Calidad Definida
- Homogénea
- Volumen Necesario
- Oportunidad

TRABAJO CON PRODUCTORES

PROGRAMA DESARROLLO DE PROVEEDORES (P.D.P. CARNES ÑUBLE)

INSITRUMENTO DE FOMENTO DE CORFO OPERADOR CODESSER



FACTORES PARA DETERMINAR CALIDAD DE LA CANAL

- 1.- TIPIFICACION (LEY)
- 2.- CONFORMACION
- 3.- MARMOREO EN OJO DEL LOMO
- 4.- AREA DE OJO DEL LOMO
- 5.- ESPESOR DE GRASA EN OJO DEL LOMO

ESCALA DE BONIFICACIONES

ESCALA	PUNTOS	PORCENTAJE DE BONIFICACION
26	PUNTOS	1,5 % SOBRE PRECIO VARA PACTADO
24 - 25	PUNTOS	1,0 % SOBRE PRECIO VARA PACTADO
23 - 22	PUNTOS	0,5 % SOBRE PRECIO VARA PACTADO
21	PUNTOS	0,4% SOBRE PRECIO VARA PACTADO
20	PUNTOS	0,3% SOBRE PRECIO VARA PACTADO
19	PUNTOS	0,2 % SOBRE PRECIO VARA PACTADO
18	PUNTOS	0,1 % SOBRE PRECIO VARA PACTADO
17 y MENOS	Ptos.	0,0 % SOBRE PRECIO VARA PACTADO

PROCESO INDUSTRIAL

CICLO I

- COMPRA GANADO
- FAENA
- FRIO

CICLO II

- DESPOSTE
- ENVASADO
- MADURACION



CICLO III

- ELABORACION
- ENVASADO
- ALMACENAMIENTO
- TRANSPORTE

PRODUCTOS DIFERENCIADOS

Carnes Nuble, además de trabajar por mantener el nivel de los productos que comercializa con sus marcas tradicionales, orienta los esfuerzos para poner en el mercado una nueva marca que refleje, en los productos que ofrece, el trabajo por alcanzar la mejor calidad.



ENVASADOS CON TECNOLOGIA DE PUNTA



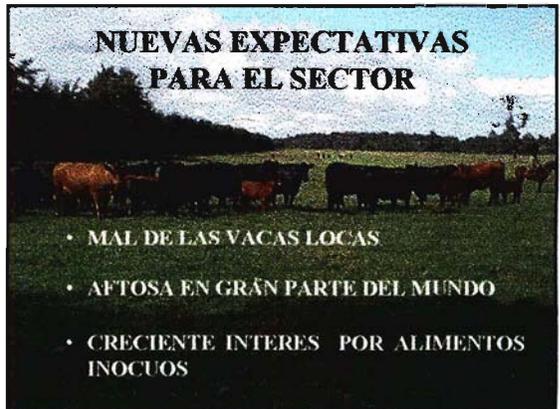
NICHOS DE MERCADO

- **VENTAS**
 - RESTAURANTES
 - SUPERMERCADOS
 - LOCALES PROPIOS
- **MARKETING**
 - PROPIO
 - CLIENTES



NUEVAS EXPECTATIVAS PARA EL SECTOR

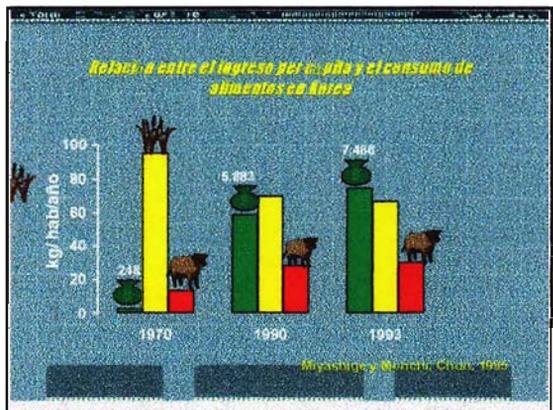
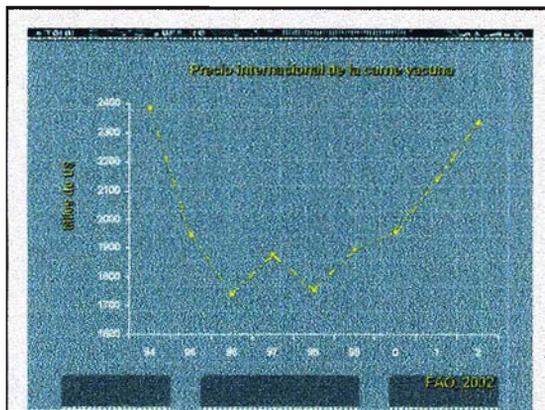
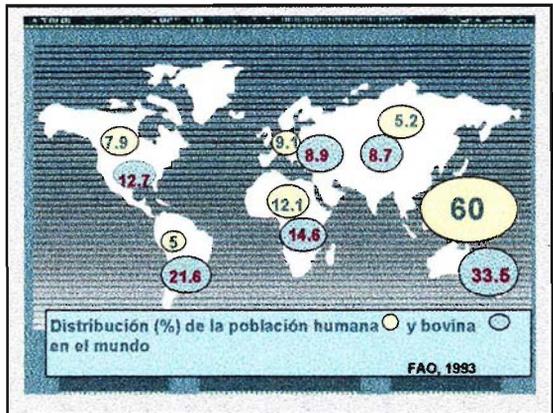
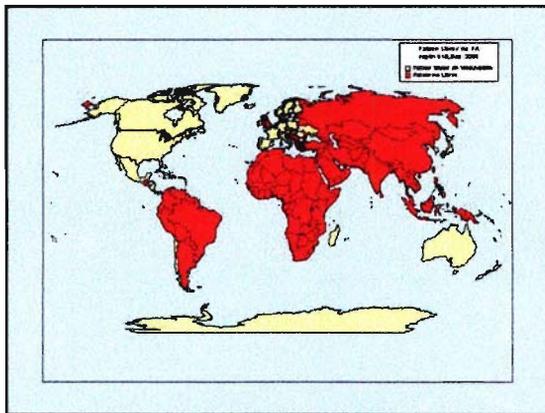
- MAL DE LAS VACAS LOCAS
- AFTOSA EN GRAN PARTE DEL MUNDO
- CRECIENTE INTERES POR ALIMENTOS INOCUOS

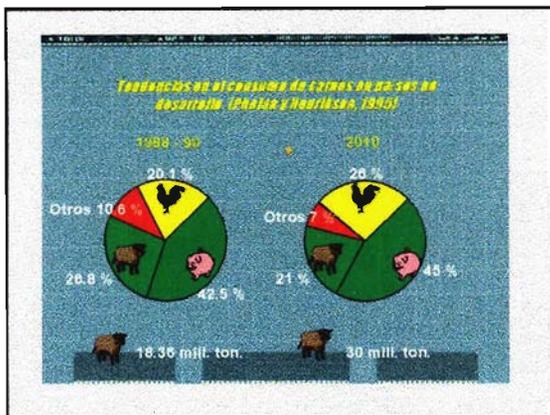


- COMIENZA A SOBRESALIR EL PATRIMONIO ZOOSANITARIO DE CHILE
- DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA CADENA COMIENZAN A ANALIZAR SERIAMENTE LA ALTERNATIVA DE EXPORTAR

ESCENARIO INTERNACIONAL

- Las Carnes Rojas pierden terreno frente a las Carnes Blancas.
- El balance mundial se ha mantenido por occidentalización de las dietas en países asiáticos.
- El consumo y los precios comienzan a recuperarse en importantes mercados que sufrieron problemas sanitarios.
- Los consumidores están exigiendo inocuidad certificada.





Precio Internacional del Novillo US\$ kilo vivo

	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	CHILE	AUSTRALIA
Ene-01	0.83	0.70	0.78	0.86	0.82
Feb-01	0.86	0.66	0.77	0.89	0.88
Mar-01	0.85	0.65	0.77	0.86	0.85
Abr-01	0.85	0.61	0.78	0.81	0.88
May-01	0.84	0.57	0.68	0.80	0.93
Jun-01	0.83	0.56	0.68	0.82	0.92
Jul-01	0.78	0.56	0.66	0.86	0.92
Ago-01	0.73	0.69	0.63	0.90	1.02
Sep-01	0.67	0.55	0.58	0.87	1.06
Oct-01	0.67	0.62	0.61	0.78	0.97
Nov-01	0.64	0.56	0.58	0.75	1.02
Dic-01	0.68	0.64	0.62	0.73	1.00
Ene-02	0.68	0.63	0.64	0.72	0.92
Feb-02	0.68	0.67	0.64	0.74	0.90
Mar-02	0.68	0.64	0.64	0.74	0.91
Abr-02	0.68	0.68	0.64	0.61	0.92
May-02	0.68	0.63	0.62	0.74	0.90
Jun-02	0.67	0.64	0.63	0.68	0.80
Jul-02	0.63	0.64	0.64	0.63	0.71
Ago-02	0.64	0.64	0.62	0.64	0.71
Sep-02	0.64	0.64	0.64	0.71	0.71

DESAFIOS Y TENDENCIAS

- La Calidad, el Medio Ambiente y el Bienestar Animal son aspectos cada día más relevantes.
- La Identificación y Certificación son las características principales que deberá tener todo alimento en un futuro inmediato.
- Ofrecer calidad y otorgar seguridad al consumidor serán grandes desafíos y a la vez elementos de competitividad
- Los consumidores cada vez demuestran mayor interés y opinión respecto del producto que desean.

TALLER CHILLAN

OPCIONES ESTRATÉGICAS

- Diferenciación de producto nacional/importado, atributos específicos demandados por cliente.
- Crear mercado externo, implementando actividades de carácter institucional y realizar las inversiones necesarias para acceder a mercados específicos (nichos de calidad)

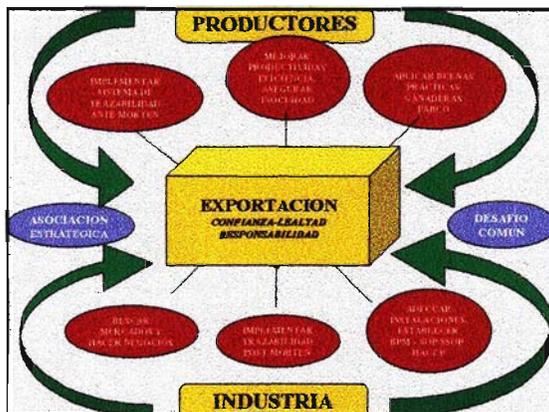
NUEVO DESAFÍO QUE ASUME CARNES ÑUBLE

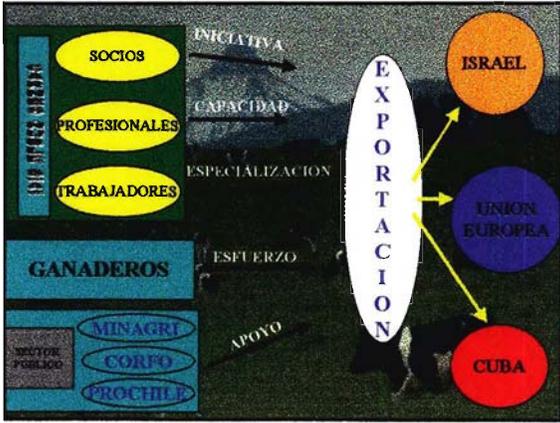
Los avances logrados en el objetivo de diferenciarse de sus pares por la calidad de sus productos, se transformaron en un importante paso para alcanzar el objetivo mayor:

EXPORTAR

HABILITAR LA PLANTA PARA LA U. E. DEMANDÓ A CARNES ÑUBLE S.A.:

- MODIFICAR INSTALACIONES DE CICLO I
- COMPLETAR PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
- ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL





PRESENTACION

Dr. DAVID GUERRA

EXPERIENCIA NACIONAL EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD EN CERDOS

David Guerra Maldonado
Médico Veterinario

Los debates de nivel internacional, referidos a
identificación y trazabilidad

- Codex Alimentarius, cuando se trata de establecer normas para el conjunto de los alimentos
- Oficina Internacional de Epizootias, respecto a la sanidad animal y seguridad de los alimentos de origen animal.

Los Mercados Internacionales de la Carne

- Sanidad animal
- Residuos químicos
- Seguridad en los alimentos

Ciudadanos reclaman

- ✓ Alimentos naturales
- ✓ Series y de calidad
- ✓ Libres de enfermedades
- ✓ Sin ningún tipo de aditivo innecesario
- ✓ La industria y los gobiernos, están recibiendo y recibirán, crecientes presiones por parte de los mercados compradores, tendientes a garantizar la calidad y la seguridad de los productos cárnicos.

La Trazabilidad es un elemento esencial

- Aportes que el sistema brinda a la sanidad animal, a la salud pública y al comercio
- Atender los requerimientos de los mercados en particular el de la exportación.
En el que el país comprador exige la certificación del origen y la calidad de lo que compra.
- En el programa de control de residuos
- La determinación de las políticas sanitarias, en particular cuando se trata de zoonosis
- Desarrollo de la producción ganadera

La Trazabilidad

excelente herramienta para el desarrollo de la producción ganadera

Eficiente base estadística en lo que respecta a:

- ✓ existencias ganaderas
- ✓ rendimientos de producción y su análisis prospectivo
- ✓ mejoramiento de los aspectos genéticos, etc

La Trazabilidad se define por la Norma ISO 9000:2000

“como capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.”

Al considerar un producto, la trazabilidad puede estar relacionada con:

- el origen de los materiales y partes
- La historia del procesamiento
- La distribución y localización del producto después de su entrega

Es muy importante analizar cuáles son los puntos críticos en cada una de estas variables de forma tal de reducir en todo lo posible los riesgos que pongan en peligro el sistema.

Esto es evitar ruptura de la cadena de información, que implique perder el rastro retrospectivo. Perdiendo la relación entre la materia prima y el producto final.

Objetivos de la Trazabilidad

- Seguridad alimentaria
- Certificación de procesos de producción a lo largo de toda la cadena
- Formación de base de datos
- Creación de marcas
- Control del abigeato
- Prenda bancaria

- Mejoramiento genético
- Determinación de rendimientos
- Seguimiento epidemiológico de enfermedades
- Certificación de la denominación de origen
- Controles impositivos

En el diseño del sistema de trazabilidad se deben considerar los siguientes aspectos:

- Objetivos
- Dar cumplimiento de los requisitos sanitarios del país importador
- Sistema de trazabilidad posible de acuerdo al objetivo mercado
- Información a recolectar y almacenar
- Constitución de la base de datos, implementación y operatividad
- Propiedad de la información
- Circuito de información
- Instrumentación hacia el consumidor final
- Normativa

La industria cárnica porcina nacional de exportación

- producción más verticalizada que la producción bovina lo que permite una mayor integración desde la genética hasta los elaborados cárnicos
 - Se pueden distinguir dos tipos de industrias faenadoras en cuanto a la propiedad de la producción de la materia prima (animales), lo cual influye en el diseño de los sistemas de trazabilidad
- 1 - La Industria que posee la propiedad de la producción de animales (materia prima)
 - 2 - Las Plantas Faenadoras, las cuales deben adquirir los animales a diferentes productores y por ende deben establecer negociaciones con estos. Así, el establecimiento de una relación adecuada es clave en el futuro de este tipo de industria cárnica porcina

El alto grado de integración de la Industria tiene como ventajas:

- Mejor control de la producción, lo que facilita el seguimiento y trazabilidad del producto
- Abastecimiento más estable y facilidad para llevar a cabo una buena planificación
- Mayor uniformidad de producto
- Los eslabones de la cadena se identifican con el producto(s) final(es)
- Una Adaptación más rápida a las exigencias de los mercados

En la implementación de los sistemas de trazabilidad debemos considerar:

- El sistema de identificación de los animales
- Base de datos
- Recolección de los datos y almacenamiento.

Los cuales deben encontrarse estrechamente vinculados de forma de garantizar que el sistema de trazabilidad sea eficiente, eficaz y rápido.

Sistema de Identificación en Cerdos

- El sistema de identificación, no es individual, sino se encuentra referida al lote de animales perteneciente a un Predio (PABCO), mediante la utilización de certificados de origen para cada transacción

La Base de datos

- Debe permitir almacenar la máxima información posible de cada lote de animales. Así como datos de su sistema de producción
- Es altamente recomendable que esta base de datos sea computarizada.
- Además poseer un sistema con código de barras tiene la ventaja de lograr lecturas más rápidas por consiguiente una información más fluida disminuyendo el ingreso manual de la información, con lo cual se reduce significativamente los errores en el ingreso de datos

Recolección y almacenamiento

Lo que se busca es utilizar una forma rápida, sencilla y económica de contar con la información procesada cada vez que sea requerida.

Los establecimientos faeridores deben poseer registros muy prolijos, registros donde debe quedar debidamente asentado "lo que entra y lo que sale" en cada etapa del proceso.

- ✓ Recepción de animales

- ✓ Faena

- ✓ Despiste

- ✓ Empaque

- ✓ Congelación

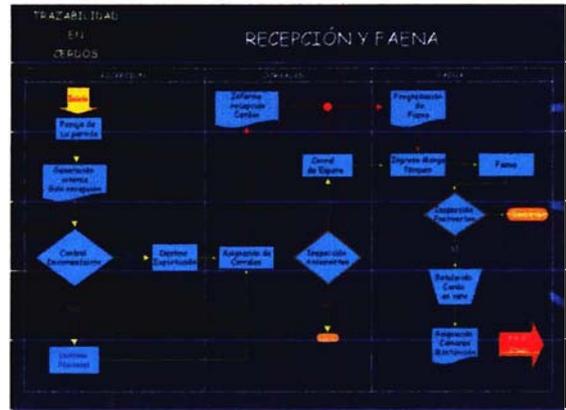
- ✓ Despacho

- Procedimientos que facilitarán el etiquetado de la carne y con los cuales se dará satisfacción a los requerimientos de los consumidores y países importadores

- Los animales destinados a la exportación, provienen del Programa de Planteles Porcinos Bajo Control Oficial (PABCO)

Programa voluntario de acciones sanitarias y de calidad agro alimenticia conjunta entre productores y el Servicio Agrícola y Ganadero

Que tiene por objetivo implementar un programa de acciones conjuntas entre Productores, Médicos Veterinarios y Laboratorios Acreditados con el propósito de apoyar la competitividad del plantel, contribuir a la inocuidad de los productos, permitiendo la certificación oficial para el comercio nacional e internacional.



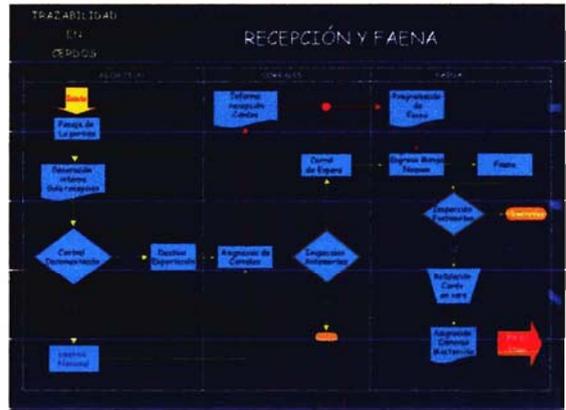
Recepción de animales

Cuando los animales llegan al matadero se debe verificar de inmediato que todo el ganado enviado al matadero este debidamente identificado y acompañado de toda la información respectiva.

- ✓ Guía de despacho
- ✓ Guía de libre tránsito
- ✓ Certificado sanitario de origen (PABCO)

➤ Asignándose el número de lote de recepción

➤ Esta identificación de los cerdos recepcionados generalmente se realiza mediante registros llevados en la oficina de carnales o de recepción de animales.

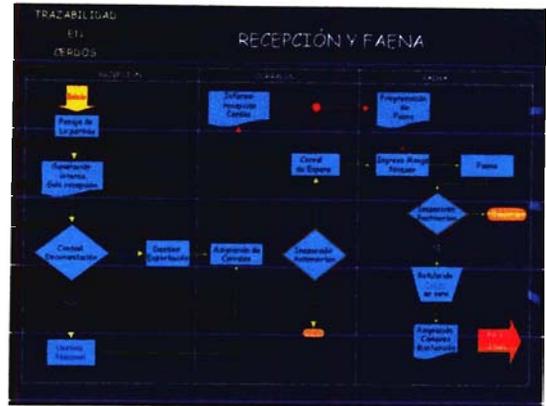


Registros de la Empresa.

- ✓ Guía de despacho
- ✓ Guía de libre tránsito
- ✓ Certificado de Origen (PABCO)
- ✓ Procedencia (Predio o Faena)
- ✓ Cantidad
- ✓ Nombre del Proveedor
- ✓ Fecha de recepción
- ✓ Hora de recepción
- ✓ Descripción del tipo del animal
- ✓ Peso total
- ✓ Genral (es) asignado (s)
- ✓ Número Certificado Antemortem



- La faena se programa basándose en Lotes de Recepción, ya sea conservando el número de "Lote de Recepción" o reasignado otro número para el lote de faena.



- Todas las canales inspeccionadas y declaradas aptas para el consumo antes de su ingreso al túnel de enfriado rápido, son identificadas individualmente.
- La identificación de las canales se realiza a través de la numeración directa de la canal o una identificación combinada de etiqueta y numeración de la canal. Esta última forma permite disponer una mayor cantidad de información.

La información

- Identificación de la unidad
- Identificación del lote
- Fecha de beneficio
- Posoneto
- Identificación del establecimiento elaborador
- Registro del establecimiento en el SAG
- Resolución sanitaria
- Dirección del Matadero
- Fecha de vencimiento



Con respecto a Otros Países:

- Las normas en el Reino Unido con respecto a cerdos exigen una base de datos, pero no identificación individual sino de lotes, referidos especialmente a los movimientos.
Aunque ya existe informaciones que indican que el Reino Unido revisa sus requisitos de identificación de ganado porcino, documentos de movimiento y registro de explotaciones, después de dificultades en la investigación sobre una sospecha de aftosa en un matadero.

- En Alemania el sistema de identificación obligatorio para cerdos se introdujo mas que nada por una razón de orden sanitario. La información esta referida a lotes de animales y al establecimiento.
➤ No obstante los cerdos son identificados en el campo de origen a los 30 días.

- En la Republica Argentina la Ley Nacional N 22.939, de marcas y señales del ganado dispone que para porcinos la identificación es de carácter grupal por propietario, independiente del numero de animales y que se realiza antes de seis meses de edad.
- En España se trabaja en procedimientos para la certificación de Denominación de Origen de los jamones y paletas de cerdo ibérico.

PRESENTACION

Dr. VICTOR AHUMADA

SEMINARIO

"TRAZABILIDAD: REQUISITO PARA CARNES EXPORTABLES"

Tema: Externalidades de la Trazabilidad.

Expositor: Dr. Víctor Ahumada Baeza, Médico Veterinario, Master en Información Económica.

Externalidades Positivas

A los Productores.

- **Agrega mayor valor a sus productos:** *Ya que les permite disponer de un medio auditable para la certificación de los atributos que deseen destacar.*
 - * Atributos de Calidad
 - * Atributos de Búsqueda
 - * Atributos de Experiencia o Confianza

Atributos de Confianza

"El consumidor sólo confiará en la información suministrada por el vendedor si viene avalada por un tercero independiente."

" Los atributos de confianza se asientan en la confiabilidad de la información que recibe el consumidor respecto del producto."

- **Mejora el manejo de la selección genética:** *Al disponer de registros confiables de los animales seleccionados.*
- **Mejoramiento de la calidad de las canales:** *producto del mejoramiento genético y de la responsabilidad en la producción.*
- **Mejora la gestión del predio:** *al disponer de completos registros sistematizados y funcionales conforme a las necesidades de cada predio.*
- **Reducción de los costos de producción:** *producto de la aplicación de las anteriores ventajas.*

Módulo	Variable modificada		Inversión (M\$)	Beneficio (M\$)	Rentabilidad anual	
	Nombre	Valor				
Base	Margen	—	172,00	0,87	5,6 %	
Economía de cruda	Tamaño del rebaño (Base = 1000)	1.500 2.000 2.500	192,50 233,00 244,00	4,63 9,37 12,13	7,3 % 8,2 % 9,7 %	
	Créditos más descuentos	Tasa de interés (Base = 3,0%)	4,0 % 4,5 %	132,00 132,00	1,54 2,28	3,6 % 5,6 %
		México coste de alimentación (Base = \$ 4.500 /animal/mes)	\$ 4.200 \$ 4.000	131,66 131,50	2,81 5,43	7,7 % 9,3 %
Mejoramiento de fertilidad	% parición (Base = 75 %)	80 %	132,00	3,08	6,6 %	
		85 %	132,00	3,28	7,5 %	
		90%	132,00	4,49	8,4 %	
Mejoramiento natalicio	Tasa de mortalidad (Base = 5% terneros y 2% resto)	4% y 1,5 %	131,00	3,63	7,5 %	
		3 % y 1 %	130,20	5,72	9,4 %	
Aumento ganancia de peso	Peso final de los animales	0 5 %	177,70	4,34	8,1 %	
		0 10 %	140,30	7,81	10,4 %	
		0 15 %	149,35	11,28	12,5 %	
Aumento de los precios de venta	Precio final de venta	0 5 %	177,70	4,34	8,1 %	
		0 10 %	143,50	7,81	10,4 %	
		0 15 %	149,35	11,28	12,5 %	

Variable modificada	Escenario		
Tamaño del rebaño	1.500	2.000	2.500
Tasa de interés	5,0 %	4,5 %	4,0 %
Costo del forraje	4.200	4.000	3.800
Tasa de partos	80 %	85 %	90 %
Tasa de mortalidad (terneros y resto)	4,0 % - 1,5 %	3,0 % - 1,0 %	2,5 % - 1,0 %
Aumento ganancia de peso	5 %	10 %	15 %
Aumento de los precios de venta	5 %	10 %	15 %
Rentabilidad final	16,9 %	25,9 %	32,2 %

•Reducción de Pérdidas: *por disminución de robos de animales, al tener un registro confiable.*

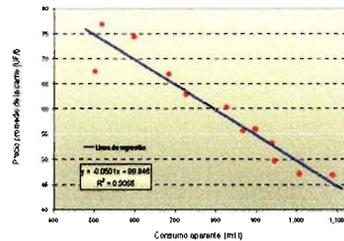
•Mejor Respuesta a las Necesidades del Mercado: *en términos de calidad.*

El objetivo propuesto en el DEGAN, para esta materia es:

“Avanzar en la transformación de la carne bovina nacional en un producto diferenciado y de alto valor, que cuando llegue al consumidor, lo haga sin pérdida de identidad, con alto grado de acondicionamiento y diferenciación.”

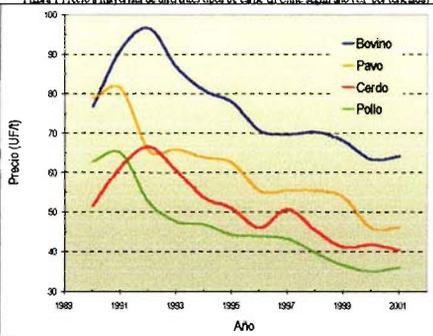
• Mejores Precios: *basados en la calidad del producto, dado por la certificación y eliminación de la competencia desleal.*

-Consumo aparente per cápita de carne según precio promedio de la carne en Chile de carne



Fuente: elaborado por los autores por datos oficiales de ODEPA e INE.

Figura 1. Precio a mayorista de diferentes tipos de carne en Chile según año (UF7 por tonelada)



Fuente: ODEPA

•Automatización del Proceso Productivo: *al disponer de una base de información confiable que permite la incorporación de nuevos procesos.*

• Acceso a Mercados Internacionales: *de alta exigencia, que establecen el “Principio de Equivalencia” para el ingreso de productos a estos países*

•Eficiencia en la Toma de Decisiones: *relacionado a las fluctuaciones en los ciclos del negocio.*

•Acceso al Sistema Financiero: *entregando como garantía real al ganado participante en el sistema de trazabilidad.*

•Seguros Agropecuarios: *al entregar confiabilidad sobre el producto que se asegura.*

•Participación en “Bolsas de Físicos”: *donde se transarán los productos agropecuarios que serán entregados a futuro.*

A las Asociaciones de Productores.

•Instrumento de Cálculo de Contribuciones de los Asociados

•Instrumento de Planificación del Mercado

•Instrumento de Negociación con los Productores

•Certificación de Calidad de los Productos Comercializados

•Herramienta de Promoción del Producto en el Mercado

A las Plantas Procesadoras, Operadores y Transportistas.

- Mayor Profesionalismo por parte de los Operadores
- Mejoramiento en Control de Calidad de la Materia Prima
- Aumento de la Automatización los Procesos
- Perfeccionamiento de las Respuestas a las Necesidades del Mercado

- Mejor Administración de los Inventarios

• En los Programas de Desarrollo de Proveedores PDP, permite:

- Mejoramiento del Control de Producción
- Compensación al Productor
- Mejoramiento de la Equidad de la Producción

A los Sistemas de Seguros Ganaderos y Créditos.

- Oferta de Créditos basados en un "Registro de Prenda Pecuaria" confiable

A Distintas Áreas o Instituciones Afines.

Servicio de Impuestos Internos (SII)

- Éste contaría con un sistema centralizado de los animales en pie, y podría seguirlos en toda la cadena de comercialización.

Divisiones de Agricultura y Control de Alimentos.

- Perfeccionamiento del Control y Monitoreo de los Programas de Salud
- Reducción de Riesgo de Introducción de Enfermedades Epidémicas
- Contribución a la Protección de la Salud Pública
- Control de Enfermedades

- Identificación del Origen de Animales Enfermos

• Establecer un Estado de Salud Oficial respondiendo a las reglas de Comercio Internacional

• Control y Vigilancia del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

• Herramienta que Promueve el Establecimiento de un Programa de Seguros

• Contribuye a la Implementación de las Actividades de Control de Calidad

Capacitación, Investigación y Desarrollo Tecnológico.

- Contribuye a la Formación de una Base de Datos que Permiten Realizar estas Actividades sobre Bases Reales lo que se Traduce en Mejor uso de Información y de los Recursos .

Asuntos Económicos

- Establecimiento de Nuevos Costos en Modelos de Producción desde una base de datos central
- Análisis de Mercado y de Redes de Mercado
- Información Detallada de Precios
- Información original de datos técnicos
- Desarrollo de Herramientas de Manejo

PRESENTACION

Dr. RODRIGO PRADO

SITUACIÓN ACTUAL, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DE LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE EN CHILE.

Dr. Rodrigo Prado

La producción de carne bovina en Chile, presentó un deterioro sostenido de su rentabilidad entre los años 1992 y 2001, debido a una marcada caída de los precios del ganado. La globalización de los mercados, una paridad cambiaria que favorecía las importaciones, el aumento de la demanda interna y la vecindad con los países con mayor población ganadera en América del Sur, con precios inferiores a los del mercado nacional, son factores que generaron un aumento exponencial de las importaciones, lo cual determinó una marcada caída de los precios del ganado en nuestro país.

Desde 1994 entró en vigencia en nuestro país la denominada Ley de la Carne. En su artículo 11, se establece que las carnes importadas quedan afectas a las normas y reglamentos de la ley, al igual que la carne bovina nacional. Se puede decir categóricamente, que en el proceso de importación de carne bovina desde los países del Mercosur no se ha cumplido con la legalidad vigente. Una elevadísima proporción de las carnes importadas ingresan al país tipificadas con las mejores categorías que establece nuestro sistema de tipificación (V y A), cuando en realidad corresponden a categorías muy inferiores. De ese modo, la carne de vacas de desecho, que las plantas compran a precios muy bajos para procesar y vender a Chile, ha competido y sigue compitiendo deslealmente con la carne de los mejores animales producidos en nuestro país.

La ganadería bovina de carne ha sido uno de los rubros más negativamente afectados por la integración de nuestro país con los países del Mercosur. Las importaciones de carne bovina, han presentado un aumento exponencial, de 2.300 toneladas en 1990 a 85.000 toneladas durante el año pasado, con un costo anual cercano a los 160 millones de dólares. La caída de los precios internos ha sido de tal magnitud que se ha visto seriamente amenazada la viabilidad económica de la ganadería. Los diagnósticos sectoriales concluyen que es indispensable reducir los costos de producción para mejorar la competitividad, sumado a una urgente necesidad de conquistar mercados externos, para aprovechar una paridad cambiaria favorable y un reconocido patrimonio zosanitario.

Durante la década pasada, no existía un convencimiento real de que Chile podía iniciar exportaciones de carne bovina. Se sostenía que Chile no reunía las condiciones necesarias para exportar carne bovina por su bajo volumen de producción, razón por la cual, no se hicieron las inversiones suficientes, a pesar

del diagnóstico de varios expertos que sostenían que las exportaciones eran una alternativa lógica para darle sustentabilidad económica al sector. De ese modo, el aumento de las importaciones a bajos precios, sin que se iniciaran exportaciones, no hacía otra cosa que reducir la rentabilidad y amenazar la sustentabilidad de la ganadería.

Sin embargo, durante estos últimos dos años, como consecuencia de nuestro patrimonio sanitario, algunos mercados internacionales demandaron carne chilena, lo cual aceleró las inversiones requeridas en la infraestructura de las plantas faenadoras. Esto ha permitido concretar los primeros embarques significativos de carne bovina durante Agosto de 2002. De este modo, Chile ha iniciado su participación en el mercado internacional de la carne bovina, luego de una década en la cual las importaciones de carne desde países del Mercosur amenazaron la viabilidad económica del sector. Para los próximos años se pronostica un fuerte aumento de las exportaciones, que hacen mirar con optimismo el futuro del sector.

Los mayores precios que podría lograr el ganado, de consolidarse las exportaciones y con un dólar alto, deberían fomentar la incorporación de tecnologías, el uso de registros e indicadores de productividad, el mejoramiento de la gestión, la asociatividad, los programas de desarrollo de proveedores, la productividad de las praderas y el crecimiento de la masa ganadera. Asimismo, los productores identifican como necesario aumentar la transparencia del mercado, la confianza mutua entre ganaderos y plantas, el desarrollo de estrategias de "marketing" para promover el consumo de carne nacional, entre otros.

Chile tiene la oportunidad histórica de conquistar variados mercados externos. La cuota otorgada por la Unión Europea a nuestro país, parece estarle abriendo otros mercados internacionales de interés. Todos los participantes de este rubro deben trabajar con la mayor seriedad para producir una carne inocua, libre de residuos y de la mejor calidad, para que esta actividad exportadora se multiplique y se consolide en el tiempo. Solo de esta manera la producción de carne bovina podrá transformarse en una alternativa rentable y sustentable, lo cual resulta muy importante en medio de un escenario poco alentador para la producción de leche.

La inocuidad de los alimentos, en directa relación con la trazabilidad, tema central de este seminario, es un requisito fundamental para que Chile se pueda consolidar en el mercado internacional de la carne bovina. Por esta razón es que la Fundación para la Innovación Agraria, del Ministerio de Agricultura, interesada en el desarrollo ganadero del país, ha contribuido a la realización de este seminario. Es de la mayor relevancia poder reunir a todos los protagonistas de la denominada cadena de la carne para que puedan participar en la discusión y el análisis de la implementación de un sistema de trazabilidad, que podría diferenciar a la ganadería chilena, asegurándole mayores probabilidades de éxito en el mercado internacional.

PRESENTACION

Dra. VERONICA ECHAVARRI

Estructura de la presentación

- Atributos
- Certificación
- Etiquetado

Los Atributos

- De compra
- De consumo
- De confianza o de valor

Atributos de Compra

- Son los que el consumidor percibe al elegir un producto en el lugar de expendio.
- Están ligados a las capacidades sensoriales y a la presentación del producto.
- Es el propio consumidor quien define si el producto y su precio responden a sus requisitos.

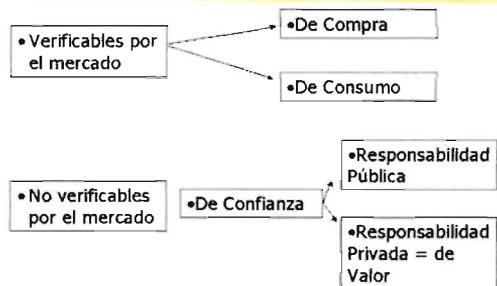
Atributos de Consumo

- Son los que el consumidor percibe una vez que hace uso del producto.
- Al consumir el producto se recibe un nivel de satisfacción el cual es comparado con la expectativa.
- El consumidor actúa frente a estos atributos utilizando su propia experiencia.
- Es el propio consumidor quien define si el producto y su precio responde a sus requisitos.

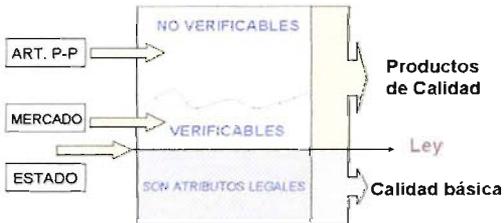
Atributos de Confianza

- El consumidor no es capaz de evaluarlos ni en el acto de la compra ni en su consumo.
- Algunos de estos atributos conforman el grupo de exigencias que los gobiernos imponen a sus alimentos. Están normados, son de responsabilidad pública.
- Otros de estos atributos de confianza también pueden ser valorizados por el mercado.
- Para ser valorizados deben ser demostrados ya sea por análisis del producto final o por certificación de procesos.

Los Atributos



TIPOS DE ATRIBUTOS: ESTADO - MERCADO



ATRIBUTOS A ABORDAR

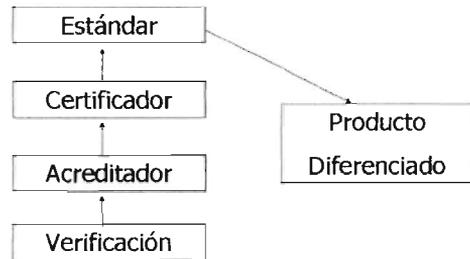
Atributos de Valor considerados:

- BPA AGRICULTURA CONVENCIONAL
- ORIGEN AGRICULTURA ESPECIAL
- ORGANICOS
- PRODUCTO CAMPESINO

Certificación

- Análisis del producto final:
 - no siempre es posible
 - no es la respuesta más adecuada al mercado
- Certificación de procesos:
 - permite abordar más de un atributo
 - se actúa proactivamente

Proceso de Normalización Técnica



Estándar o Especificación Técnica

- Se refiere a la definición del producto (pliego de condiciones)
- Puede ser establecido por la propia empresa, por los intermediarios, por una instancia representativa de los actores involucrados, por los gobiernos o por grupos de países.
- Generalmente son de carácter voluntario a no ser que sean incorporados a un marco legal.

Certificador

- Compara la realidad con el estándar.
- Puede ser una empresa privada de reconocida reputación que le de garantías al comprador.
- Puede ser una empresa acreditada según estándares nacionales o internacionales.
- Puede ser una entidad pública reconocida por los mercados de destino.

La certificación requiere de información que sea transferida de un eslabón a otro de la cadena. Por lo anterior, la trazabilidad es un instrumento que posibilita el proceso de certificación a lo largo de la cadena alimentaria.

- El etiquetado busca entregar información al consumidor
- Hay dos tipos de etiquetado
 - Obligatorio
 - Facultativo

El Etiquetado

- Obligatorio:
 - Asegurar la transparencia en el comercio
 - Aumentar el acceso de los consumidores a la información
 - Reducir el riesgo para ciertos grupos de consumidores
 - Alcanzar objetivos sociales

El Etiquetado de los Atributos de Confianza

- En algunos casos los gobiernos exigen etiquetar ciertos atributos, esto lo hacen basado en un análisis de costos y beneficios sociales y son comparados con otros instrumentos de política pública
- Decisión privada se analizan como un instrumento de marketing

El Etiquetado

- Facultativo:
 - Es una estrategia comercial
 - Busca destacar atributos positivos dentro de productos similares (atributos de valor)
 - NO debe inducir a confusión (engañoso o poco clara)

Un caso particular Reglamento (CE) n°1760/2000

Etiquetado obligatorio de países miembros

Etiquetado obligatorio de países terceros

Etiquetado facultativo de países miembros

Etiquetado facultativo de terceros países

Etiquetado Obligatorio UE

- N° de referencia o código que garantice la relación entre la carne y el animal o animales.
- N° de autorización del matadero y el estado miembro o tercer país.
- N° de autorización de la sala de desposte y el estado miembro o tercer país.
- Estado miembro o tercer país de nacimiento.
- Estados miembros o terceros países de engorde.
- Estado miembro o tercer país de sacrificio.

Etiquetado Obligatorio UE para carne importada, en ausencia de un sistema equivalente

- Origen: no comunitario
- Lugar de sacrificio: (nombre del tercer país)

Etiquetado Facultativo Países Miembros

- Autoridad competente
- Pliego de condiciones (agente económico, organizaciones o autoridad competente)
- Organismo de control (independiente o la autoridad competente)
- Financiamiento del control.

Pliego de condiciones

- Información que vaya a constar en la etiqueta
- las medidas que esté previsto adoptar para garantizar la veracidad de dicha información
- los sistemas de control que esté previsto de aplicar en todas las fases de producción y venta (controles por organismo independiente reconocido por autoridad competente EN/45011)
- en caso de organizaciones, las medidas aplicables por incumplimiento de alguno de los miembros.

Un caso particular Reglamento (CE) n°1780/2002

Etiquetado obligatorio de países miembros

Etiquetado obligatorio de países terceros

Etiquetado facultativo de países miembros

Etiquetado facultativo de terceros países

Etiquetado Facultativo de un país tercero

- Además de lo anterior referente a etiquetado facultativo
- Notificación previa a la Comisión sobre:
 - La autoridad competente que haya sido nombrada
 - los procedimientos y criterios que debe aplicar la autoridad competente para el examen del pliego de condiciones
 - cada agente económico u organización cuyo pliego de condiciones haya sido aprobado.

Conclusión etiquetado UE

- En ausencia de sistemas equivalentes podemos optar a una etiqueta de segunda categoría para nuestros productos.
- Podemos optar a una etiqueta equivalente y competir en igualdad de condiciones.

ANEXO 2

OPINIÓN DE SAGO, DÉCIMA NORTE Y APROCARNE OSORNO RESPECTO A LA TRAZABILIDAD.

1.- CONSIDERAMOS QUE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE GANADO (TRAZABILIDAD) DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A. DEBE SER VOLUNTARIO
- B. DEBE SER DE UN BAJO COSTO
- C. CUALQUIER PRODUCTOR PUEDA ACCEDER (SENCILLO).
- D. TOMAR EXPERIENCIA DE EXPORTADORES NETOS COMO ARGENTINA.
- E. QUE EL CONTROL SEA FACIL.
- F. U.E. HACE ESTE SISTEMA UN ELEMENTO SENCILLO.

a) Voluntario :

Cualquier sistema obligatorio atenta contra la eficiencia rigidiza el sistema y lo aleja del productor común.

Involucra al estado en un sistema entre privados, lo que es contra producente.

b) Bajo costo:

Cualquier sistema que se implemente debe ser económico para que esté al alcance de cualquier tamaño de producción.

Todo sistema sofisticado hace inaccesible el sistema y hay que estar de acuerdo con la realidad del país.

c) Sencillo:

Basado fundamentalmente en documentación en el predio y de conciencia que para exportar deberemos ser rigurosos en la información, un error voluntario o involuntario traerá la pérdida de la calidad de exportador.

d) Experiencias otros países:

Los países con tradición exportadora en carne como Argentina han implementado un sistema fácil, en origen y por rebaños. Basado fundamentalmente en libros llevados por los propios ganaderos y declaraciones notariales y les ha dado muy buenos resultados. Europa tienen sistemas voluntarios y absolutamente accesibles a todo tipo de ganaderos.

e) Control fácil:

Mientras el sistema este basado en el ganadero el control se facilita. Muchas normas y obligaciones hacen invertir gran cantidad de dinero, tanto a los privados como al estado y lo hará engorroso y desconfiable.

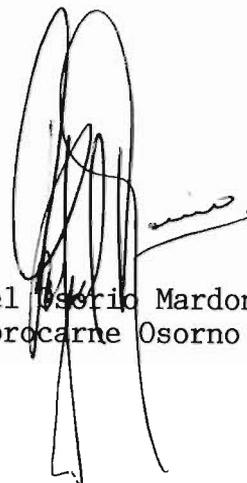
Finalmente, debemos esperar las exigencias de los países destinatarios de nuestras carnes y después implementar cualquier sistema a quienes voluntariamente deseen incorporarse al sector exportador.

Una vez más vemos que entidades ajenas a la ganadería buscan formas de aprovecharse de una situación especial, nos oponemos tenazmente a estas campañas de lucro y amenaza al sector ganadero del sur.

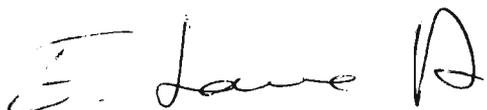
El productor debe ser el centro del proceso exportador y será quien demande al resto de los actores en este proceso.



Enrique Bühler Mohr
Presidente SAGO A.G.



Rafael Osorio Mardones
Aprocarne Osorno



Enrique Larre Asenjo
Asoc. Gan. Décima Norte

ANEXO 3

07-DEPRECIACÃO: tem o objetivo de garantir o ressarcimento, pela depositária, das perdas de qualquer natureza, depreciações, sinistros e avarias ocorridas ao produto/embalagem, ainda que em decorrência de caso fortuito e/ou força maior.

08- Na prestação de serviços, itens 1, 5 e 6 haverá acréscimo de 10% (dez por cento) para os sub-itens em que forem utilizados equipamentos movidos a gerador.

09- O prazo para pagamento deverá ser aquele definido no Contrato de Depósito.

10- Os serviços executados em hora extras, após o expediente normal, serão acrescidos de 50% (cinquenta por cento) e nos domingos e feriados, de 100% (cem por cento).

DELEGACIA FEDERAL DE AGRICULTURA NO RIO DE JANEIRO

PORTARIA Nº 107, DE 26 DE FEVEREIRO DE 2002

O DELEGADO FEDERAL DA AGRICULTURA NO ESTADO DO RIO DE JANEIRO, no uso da competência que lhe foi delegada pela Portaria CRH/SAA/MA n.º 653, de 10 de setembro de 1997, publicada no Diário Oficial do dia 12 seguinte resolve:

Conceder registro e permissão de embarcação pesqueira denominada PORTO FELIZ, sob o n.º 1268 de propriedade de PAULO ROBERTO ANGÉLICO PEREIRA, CGC/CPF n.º 082.118.107-60 para captura da espécie controlada CAMARÃO ROSA utilizando o método de ARRASTO na zona de operação compreendida entre a divisa do Estado do Espírito Santo com o Estado do Rio de Janeiro e a fronteira do Brasil com o Uruguai, não sendo permitida a prática de pesca subaquática com a utilização de aparelho de ar comprimido. (Processo n.º 21044.014779/2001-01)

Art. 2º O registro concedido deverá ser renovado anualmente, mediante pagamento da respectiva taxa.

Art. 3º A permissão concedida não poderá ser objeto de negociação e ficará sem efeito no caso de venda ou arrendamento da embarcação, sem prévia anuência deste Ministério.

Art. 4º Esta Portaria entra em vigor na data de sua publicação.

PEDRO CABRAL

(Of. El. n.º 9/2002)

SECRETARIA DE DEFESA AGROPECUÁRIA

INSTRUÇÃO NORMATIVA Nº 21, DE 26 DE FEVEREIRO DE 2002

O SECRETÁRIO DE DEFESA AGROPECUÁRIA DO MINISTÉRIO DA AGRICULTURA, PECUÁRIA E ABASTECIMENTO, no uso da atribuição que lhe confere o art.83, inciso IV, do Regimento Interno da Secretaria, aprovado pela Portaria Ministerial n.º 574, de 8 de dezembro de 1998, tendo em vista o disposto no art. 2º da Instrução Normativa Ministerial n.º 1, de 9 de janeiro de 2002 e o que consta do Processo n.º 21000.001070/2002-25, resolve:

- Coordenação ligada ao Gabinete da SDA, constituída por técnicos do DDA/DIPOA, responsável pelo gerenciamento das atividades relacionadas à implantação e implementação do credenciamento de entidades certificadoras, mediante a análise e avaliação processual de requerimentos de interessados em participar do SISBOV, com base nos critérios e requisitos constantes desta Instrução Normativa;

Credenciamento - certificado expedido pela Secretaria de Defesa Agropecuária do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, pelo qual se reconhecem e se habilitam, oficialmente, entidades governamentais ou privadas ao exercício da certificação de bovinos e bubalinos, em conformidade com o estabelecido na Instrução Normativa Ministerial n.º 1/2002 e regulamentação complementar;

Certificação - conjunto de procedimentos executados pela entidade certificadora credenciada, demonstrando que os processos de produção e identificação de bovinos e bubalinos foram avaliados e estão em conformidade com a regulamentação do SISBOV;

Entidade Certificadora - entidade governamental ou privada incumbida da caracterização das propriedades rurais, da identificação e do registro individual de bovinos e bubalinos, em todo o território nacional;

Entidade Certificadora Credenciada - entidade certificadora habilitada pela SDA/MAPA, cujo programa de inserção no SISBOV foi aprovado mediante compromisso formal de observância e cumprimento das regras oficiais de credenciamento e certificação vigente;

Sistema de Certificação - conjunto de normas e procedimentos adotados pela entidade certificadora credenciada, para a certificação de origem e conformidade de bovinos e bubalinos, em consonância com os preceitos estabelecidos no SISBOV;

Identificação - procedimento aprovado e autorizado pela SDA/MAPA, destinado à marcação permanente de animais ou à aplicação de dispositivos internos ou externos, visando à caracterização e ao monitoramento individual de bovinos e bubalinos, em todo o território nacional;

Registro - conjunto de procedimentos utilizados na caracterização de bovinos, bubalinos, propriedades rurais e agroindústrias, no interesse da certificação de origem, da vigilância sanitária, dos programas de saúde animal e do cadastro nacional do SISBOV.

Certificado de Origem - documento emitido pela entidade certificadora credenciada, atestando a origem de bovinos e bubalinos, individualmente identificados e registrados em Banco de Dados específico. Esses dados devem indicar que o animal procede de propriedade rural legalmente estabelecida, devendo ser inseridos no cadastro nacional do SISBOV, pela CIDC/SDA;

Certificado de Conformidade - documento emitido pela entidade certificadora credenciada, atestando que o sistema de produção, os programas sanitários e a caracterização das propriedades rurais e das agroindústrias atendem às especificações de conformidade estabelecidas nas regras e requisitos do SISBOV;

Supervisão - procedimentos ou visitas técnicas realizadas pela entidade certificadora credenciada, para inspeção de animais e de propriedades rurais, com o objetivo de verificar a conformidade com as normas do SISBOV;

Supervisor - agente responsável pelas atividades de super-

5- SECAGEM		
a) Produtos c/ até 16% de umidade (arroz ou outros grãos destinados a sementes)	R\$/Tonelada	1,85
b) Idem para outros Produtos	R\$/tonelada	1,40
c) Para cada percentual acima de 16% acrescentar	%	8,00
6- LIMPEZA	R\$/Tonelada	0,74
7- EMISSÃO DE WARRANTS	R\$/Documento	0,79
8- COMISSÃO DE PERMANÊNCIA	-	CONF.OBS
9- SERVIÇOS DE BRAÇAGEM	-	CONF.OBS
10- SERVIÇOS NÃO ESPECIFICADOS	-	A COMBINAR

OBSERVAÇÕES:

1-RECEBIMENTO OU EXPEDIÇÃO: Refere-se as operações de pesagem, amostragem, conferência, verificação de qualidade, marcação, determinação de umidade e impurezas, emissão dos documentos e outras operações na entrada e saída da UNIDADE.

02-ARMAZENAGEM E CONSERVAÇÃO: Engloba todas as operações e tratamentos fitossanitários necessários a conservação das mercadorias armazenadas bem como a remuneração do espaço ocupado.

03 -TAXA DE ADMINISTRAÇÃO: Taxa incidente sobre serviços braçais (efetuado por sindicato de Braçagista ou Associações) e demais serviços prestados por terceiros, não sendo devido se a armazenadora utilizar braçagem própria.

04--SECAGEM: Redução do teor de umidade das mercadorias aos níveis recomendado para estocagem e reensaque do produto se for o caso.

05-LIMPEZA OU PRÉ-LIMPEZA: Redução das impurezas dos grãos aos níveis recomendados para armazenagem, retirada de amostra, ensaio de resíduos e reensaque do produto, se for o caso.

06-SERVIÇOS DE BRAÇAGEM: Serviços avulsos executados no recebimento, organização e expedição de mercadorias ensacadas, a granel e enfardadas, por Sindicatos, Associações ou funcionários da própria armazenadora cujos valores máximos a serem pagos serão aqueles constantes na Tabela de Braçagem do Sindicato onde se situa o armazém, acrescidos dos respectivos encargos sociais e trabalhistas, de acordo com o estabelecido no Contrato de Depósito.

07-SOBRETAXA: Tem o objetivo de garantir o ressarcimento, pela depositária, das perdas de quaisquer natureza, depreciações, sinistros e avarias ocorridas ao produto/embalagem, ainda que em decorrência de caso fortuito e/ou força maior.

08- Na prestação de serviços, itens 1, 5 e 6 haverá acréscimo de 10%

Art. 1º Estabelecer as diretrizes, os requisitos, os critérios e os parâmetros para o credenciamento de entidades certificadoras junto ao Sistema Brasileiro de Identificação e Certificação de Origem Bovina e Bubalina - SISBOV, em conformidade com o disposto no anexo desta Instrução Normativa.

Art.2º Esta Instrução Normativa entra em vigor na data de sua publicação.

LUIZ CARLOS DE OLIVEIRA

ANEXO

DIRETRIZES, REQUISITOS, CRITÉRIOS E PARÂMETROS PARA O CREDENCIAMENTO DE ENTIDADES CERTIFICADORAS JUNTO AO SISTEMA BRASILEIRO DE IDENTIFICAÇÃO E CERTIFICAÇÃO DE ORIGEM BOVINA E BUBALINA

1. OBJETIVOS

1.1. Credenciar entidades nacionais, governamentais ou privadas, visando à identificação, ao registro e ao monitoramento individual de todos os bovinos e bubalinos, nacionais e importados.

1.2. Estimular e consolidar a confiança recíproca entre o governo e a iniciativa privada, no contexto do agronegócio brasileiro.

1.3. Garantir a segurança dos produtos de origem bovina e bubalina, particularmente dos alimentos para consumo humano, considerando os aspectos de saúde pública e a necessidade de suprimir as fraudes e as práticas desleais de comércio.

2. ABRANGÊNCIA

As presentes disposições têm aplicação nacional e destinam-se a todas as entidades governamentais ou privadas envolvidas no contexto da exploração bovina e bubalina.

3. DEFINIÇÕES

Para efeito da presente Instrução Normativa, entende-se por:

SISBOV - Sistema Brasileiro de Identificação e Certificação de Origem Bovina e Bubalina;

DDA - Departamento de Defesa Animal;

DIPOA - Departamento de Inspeção de Produtos de Origem Animal;

SDA - Secretaria de Defesa Agropecuária;

MAPA - Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento;

CIDC - Coordenação Interdepartamental de Credenciamento - Coordenação ligada ao Gabinete da SDA, constituída por técnicos do DDA/DIPOA, responsável pelo gerenciamento das atividades relacionadas à implantação e implementação do credenciamento de entidades certificadoras, mediante a análise e avaliação processual de requerimentos de interessados em participar do SISBOV, com base



Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento

GABINETE DO MINISTRO

INSTRUÇÃO NORMATIVA Nº 1, DE 9 DE JANEIRO DE 2002

O MINISTRO DE ESTADO DA AGRICULTURA, PECUÁRIA E ABASTECIMENTO, no uso da atribuição que lhe confere o art. 87, parágrafo único, inciso II, da Constituição, tendo em vista a necessidade de caracterizar o rebanho bovino e bubalino no território nacional, assim como a segurança dos seus produtos, e considerando os autos do Processo nº 21000.005160/2001-12, resolve:

Art. 1º Instituir o SISTEMA BRASILEIRO DE IDENTIFICAÇÃO E CERTIFICAÇÃO DE ORIGEM BOVINA E BUBALINA - SISBOV, em conformidade com o disposto no Anexo da presente Instrução Normativa.

Art. 2º O SISBOV será gerenciado pela Secretaria de Defesa Agropecuária, que expedirá instruções complementares necessárias para a implementação do sistema.

Art. 3º Caberá à Coordenação-Geral de Modernização e Informática da Subsecretaria de Planejamento, Orçamento e Administração normalizar e implementar os procedimentos técnicos, na sua área de competência, que possibilitem a operacionalização do SISBOV na rede de informática do MAPA.

Art. 4º Esta Instrução Normativa entra em vigor na data de sua publicação.

MARCUS VINICIUS PRATINI DE MORAES

ANEXO

SISTEMA BRASILEIRO DE IDENTIFICAÇÃO E CERTIFICAÇÃO DE ORIGEM BOVINA E BUBALINA

1. Definição - O Sistema Brasileiro de Identificação e Certificação de Origem Bovina e Bubalina - SISBOV é o conjunto de ações, medidas e procedimentos adotados para caracterizar a origem, o estado sanitário, a produção e a produtividade da pecuária nacional e a segurança dos alimentos provenientes dessa exploração econômica.

2. Objetivo - Identificar, registrar e monitorar, individualmente, todos os bovinos e bubalinos nascidos no Brasil ou importados. Os procedimentos adotados nesse sentido devem ser previamente aprovados pelo Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - MAPA.

3. Âmbito de aplicação - Esta normativa aplica-se, em todo o território nacional, às propriedades rurais de criação de bovinos e bubalinos.

8.2.8. dados sanitários (vacinações, tratamentos e programas sanitários).

8.3. No caso de animais importados, deverão ser identificados o País e propriedade de origem, datas da autorização de importação e de entrada no País, números de Guia e Licença de Importação e propriedade de destino.

8.4. No caso de morte natural, acidental ou sacrifício do animal, o respectivo Documento de Identificação deverá ser devolvido à entidade certificadora emitente.

8.5. No caso de abate, compete aos frigoríficos devolver ao Serviço de Inspeção Federal do MAPA os Documentos de Identificação dos animais.

9. Prazos para registro de propriedade - Toda propriedade rural cuja atividade seja a pecuária bovina ou bubalina deverá integrar o SISBOV, nos prazos a seguir especificados:

9.1. criatórios voltados à produção para o comércio internacional com os países membros da União Européia deverão integrar o SISBOV até o mês de junho de 2002. A partir desta data, essa condição constituirá requisito indispensável para habilitar-se à exportação para aquele mercado;

9.2. os criatórios que exploram animais cuja produção esteja voltada para os demais mercados importadores, o prazo constante do subitem anterior será dezembro de 2003. A partir desta data, essa condição constituirá requisito indispensável para habilitar-se à exportação para aqueles mercados;

9.3. todos os criatórios produtores de bovinos e bubalinos localizados nos estados livres de febre aftosa ou em processo de declaração integrarão o Sistema, no máximo, até dezembro de 2005; os criatórios dos demais estados, até dezembro de 2007;

9.4. faculta-se, em todos os casos, a adesão voluntária em prazos anteriores aos estipulados nos subitens precedentes.

10. Informações gerais

10.1. A identificação de animais ou grupos de animais integrantes do SISBOV deverá ser codificada, a fim de possibilitar o acompanhamento da movimentação exigido pelo próprio Sistema.

10.2. As especificações e as condições necessárias à identificação deverão ser submetidas à aprovação da SDA/MAPA.

10.3. Os registros dos bovinos e bubalinos deverão estar sempre à disposição dos órgãos competentes do MAPA e da entidade certificadora credenciada que cadastrou a propriedade rural.

10.4. As informações sobre movimentações de entrada e saída de animais devem ser feitas pelos proprietários rurais às entidades certificadoras logo após a transferência, morte natural ou acidental, ou encaminhamento ao abate ou sacrifício do animal.

11. Credenciamento - As organizações interessadas em participar do SISBOV como entidadesificadoras submeterão à SDA/MAPA projeto para implantação e controle operacional, visando à homologação e credenciamento, instruído com os seguintes documentos:

11.1. Requerimento de Credenciamento;

11.2. Contrato Social Registrado em Junta Comercial;

11.3. Termo de Compromisso para cumprimento das normas e requisitos do MAPA, firmado pelo representante legal e pelo responsável técnico; e

11.4. Descrição e Modelo do Processo de Identificação e Sistema

os bovinos e bubalinos nascidos no Brasil ou importados. Os procedimentos adotados nesse sentido devem ser previamente aprovados pelo Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - MAPA.

3. Âmbito de aplicação - Esta normativa aplica-se, em todo o território nacional, às propriedades rurais de criação de bovinos e bubalinos, às indústrias frigoríficas que processam esses animais, gerando produtos e subprodutos de origem animal e resíduos de valor econômico, e às entidades credenciadas pelo MAPA como certificadoras.

4. Registro de animais e propriedades - Conjunto de procedimentos utilizados para a caracterização dos bovinos, bubalinos e das propriedades rurais no interesse da certificação de origem, do controle do trânsito interno/externo, dos programas sanitários e dos sistemas produtivos.

5. Competências

5.1. Secretaria de Defesa Agropecuária- SDA/MAPA - Órgão responsável pela normalização, regulamentação, implementação, promoção e supervisão da execução das etapas de identificação e registro individual dos bovinos e bubalinos do rebanho brasileiro e credenciamento de entidades certificadoras, cujos dados resultantes serão inseridos no Cadastro Nacional do SISBOV.

5.2. Entidades certificadoras - Organizações governamentais ou privadas credenciadas, responsáveis pela caracterização das propriedades, seleção e identificação dos animais para efeito de registro e inserção dos dados individuais de cada animal no SISBOV.

6. Processo de identificação - Procedimento que utiliza a marcação permanente no corpo do animal ou a aplicação de dispositivos internos ou externos, que permitam a identificação e o monitoramento individual dos animais, aprovados e autorizados pela SDA/MAPA.

7. Documento de identificação - Documento de identificação individual que acompanhará o animal durante toda a vida, do nascimento ao abate, morte natural ou acidental, registrando as movimentações ocorridas, resultantes de transferências ou sacrifício emergencial.

8. Controle Operacional

8.1. Base de dados informatizada - A base de dados será nacional e terá caráter oficial, ficando o gerenciamento de suas informações a cargo da SDA/MAPA e a responsabilidade técnico-operacional de informática por conta da CMI/SPOA/MAPA. Deverá conter informações atualizadas de animais, propriedades rurais e agroindústrias, todos identificados, registrados e cadastrados no SISBOV pelas entidades credenciadas.

8.2. Controle da identificação e movimentação dos animais registrados - Os animais registrados no SISBOV terão sua identificação controlada pelas entidades certificadoras credenciadas, devendo no Documento de Identificação constar:

8.2.1. identificação da propriedade de origem;

8.2.2. identificação individual do animal;

8.2.3. mês do nascimento ou data de ingresso na propriedade;

8.2.4. sexo do animal e aptidão;

8.2.5. sistema de criação e alimentação;

8.2.6. registro das movimentações;

8.2.7. comprovação de informação adicional para a certificação;

11.2. Contrato Social Registrado em Junta Comercial;

11.3. Termo de Compromisso para cumprimento das normas e requisitos do MAPA, firmado pelo representante legal e pelo responsável técnico; e

11.4. Descrição e Modelo do Processo de Identificação e Sistema Operacional.

12. Infrações e Penalidades - As entidades certificadoras credenciadas, as propriedades rurais e as agroindústrias identificadas e registradas no SISBOV que não cumprirem as regras estabelecidas pelo MAPA poderão, além da responsabilização civil e penal, sofrer as seguintes penalidades:

12.1. advertência por escrito, com desclassificação dos dados relativos aos animais da propriedade, para efeitos de identificação e certificação oficial;

12.2. suspensão do reconhecimento de dados oficiais de identificação e certificação, pelo tempo requerido para a solução do problema;

12.3. exclusão do SISBOV.

13. Auditoria - A SDA/MAPA estabelecerá os procedimentos de auditoria, visando a assegurar a correta avaliação quanto ao cumprimento das metas e objetivos inseridos no SISBOV, particularmente nas questões de certificação.

(Of. El. n.º 4/2002)

Ministério da Ciência e Tecnologia

GABINETE DO MINISTRO

PORTARIA INTERMINISTERIAL Nº 16, DE 8 DE JANEIRO DE 2002

OS MINISTROS DE ESTADO DA CIÊNCIA E TECNOLOGIA, DO DESENVOLVIMENTO, INDÚSTRIA E COMÉRCIO EXTERIOR e DA FAZENDA, no uso das atribuições que lhes confere o art. 2º do Decreto nº 3.800, de 20 de abril de 2001, e considerando o que consta no processo MCT nº 01200.004611/2001, de 17 de agosto de 2001, resolvem:

Art. 1º Habilitar a empresa Meta Telecomunicações S.A., inscrita no Cadastro Nacional da Pessoa Jurídica do Ministério da Fazenda - CNPJ sob nº 93.192.409/0001-38, à fruição dos benefícios fiscais referidos no art. 1º do Decreto nº 3.800/2001, quando da fabricação do seguinte bem:

- Concentrador de Circuitos Digitais.

§ 1º Farão jus aos incentivos fiscais, nos termos desta Portaria, os acessórios, os sobressalentes, as ferramentas, os manuais de operação, os cabos para interconexão e de alimentação que, em quantidade normal, acompanhem o bem mencionado neste artigo, conforme consta no respectivo processo.

§ 2º Ficam assegurados a manutenção e utilização do crédito do IPI relativo às matérias-primas, produtos intermediários e material

Auditoria de Credenciamento - procedimento executado por equipe técnica especializada da CIDC/SDA, para avaliação do sistema de certificação de candidata ao credenciamento como entidade certificadora credenciada, a fim de verificar sua conformidade com as normas e os regulamentos oficiais correspondentes;

Auditoria Técnica - procedimento executado por equipe técnica especializada da CIDC/SDA, para avaliação do Sistema de Certificação e dos procedimentos da entidade certificadora credenciada, a fim de verificar sua conformidade com as normas e regulamentos do SISBOV;

Não-conformidade - termo utilizado para caracterizar o descumprimento de requisitos especificados no normativo do SISBOV;

Ações Regulatórias - medidas restritivas ou punitivas a serem adotadas pela SDA/MAPA contra entidades certificadoras credenciadas que descumprirem as normas e os regulamentos atinentes ao processo de certificação;

4. REQUISITOS PARA CREDENCIAMENTO

Para fins de credenciamento, as entidades certificadoras deverão apresentar Projeto para implantação e controle operacional de sistema de certificação à Secretaria de Defesa Agropecuária do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, por meio de requerimento entregue na Delegacia Federal de Agricultura da jurisdição estadual, sendo o processo encaminhado inicialmente a CIDC/SDA, instruído com os seguintes documentos:

- 4.1. requerimento ao Secretário da SDA/MA solicitando credenciamento;
- 4.2. contrato social registrado em Junta Comercial;
- 4.3. estrutura organizacional e administrativa;
- 4.4. estrutura de pessoal e responsável técnico inscrito no Conselho de Classe correspondente;
- 4.5. sistema de identificação;
- 4.6. memorial descritivo com os processos de identificação, certificação e procedimentos operacionais;
- 4.7. sistema de supervisão, procedimentos de autorização de entidades identificadoras, quando necessário, e cadastro de registro de unidades produtoras;
- 4.8. termo de compromisso direcionado à observância e atendimento das normas e regulamentos do SISBOV, firmado pelo representante legal e pelo responsável técnico;
- 4.9. laudo de vistoria realizada pelo órgão competente da DFA da jurisdição, nas dependências da empresa/estabelecimento/entidade, atestando a autenticidade e constituição de equipe técnica;
- 4.10. a tramitação processual e os procedimentos de credenciamento obedecerão às seguintes etapas:
 - 4.10.1. análise do processo pela CIDC/SDA;
 - 4.10.2. parecer conclusivo ao Secretário da SDA/MAPA. O parecer favorável já indica a equipe para proceder auditoria de credenciamento;

5.8. objetividade - o sistema de certificação será imparcial, devendo as atividades de supervisão e de certificação fundamentar-se em avaliações objetivas e em consonância com os procedimentos regulamentados.

5.9. credibilidade - as certificadoras devem exercer controle sobre o uso do seu credenciamento junto à SDA/MAPA, em conformidade com os objetivos do SISBOV;

5.10. gestão da qualidade - as certificadoras devem adotar procedimentos adequados à melhoria contínua da qualidade, mediante avaliação do seu desempenho e da realização de auditorias internas, visando garantir a qualidade dos seus produtos;

5.11. confidencialidade - as certificadoras devem adotar meios que assegurem a confidencialidade das informações relativas aos produtores, obtidas em decorrência das atividades de certificação, em todos os níveis de organização. Quando uma certificadora subcontratar trabalho relacionado ao processo de certificação a uma outra entidade ou pessoa, deverão constar no contrato cláusulas relativas a procedimentos referentes a confidencialidade e aos conflitos de interesses, ficando a certificadora responsável, integralmente, pelos serviços contratados;

5.12. cumprimento da legislação - as certificadoras devem observar fielmente as determinações legais pertinentes às suas atividades e apresentarão documentos que demonstrem a regularidade de sua situação perante a SDA/MAPA, assim como o controle sobre a marca de certificação, quando existir;

5.13. estrutura funcional - as certificadoras devem possuir uma estrutura onde conste, com clareza, a organização das funções de supervisão, certificação e o gerenciamento dos recursos financeiros;

5.14. informações - sempre que a Certificadora for atualizar seus dados, deverá inseri-los no escritório veterinário local, remetendo cópia à DFA e à Coordenação Interdepartamental de Credenciamento. Até que essa prática seja viável na Unidade Federativa, as certificadoras devem prestar informações ao órgão credenciador com periodicidade ajustada pelo CIDC;

5.15. aprovação do credenciamento - uma vez que a análise do processo demonstre que a certificadora requerente atende aos requisitos e aos critérios estabelecidos, a CIDC/SDA poderá aprovar a solicitação, encaminhando a...

processual e os procedimentos de credenciamento obedecerão às seguintes etapas:

4.10.1. análise do processo pela CIDC/SDA;

4.10.2. parecer conclusivo ao Secretário da SDA/MAPA. O parecer favorável já indica a equipe para proceder auditoria de credenciamento;

4.10.3. encaminhamento do processo à CIDC/SDA para auditoria e de credenciamento, incluído o acompanhamento dos processos de identificação e cadastramento da propriedade rural e demais procedimentos, seguindo-se a homologação e retorno à SDA/MAPA, para emissão do Certificado de Credenciamento;

4.10.4. a CIDC/SDA poderá autorizar o início das atividades de certificação, imediatamente após a homologação efetuada pela equipe de auditores;

5. CRITÉRIOS PARA CREDENCIAMENTO

Para a avaliação e homologação dos processos de credenciamento, serão considerados os seguintes critérios:

5.1. constituição e objetivo - as entidades devem ser constituídas, preferencialmente, com a finalidade de estabelecer a certificação de identificação de origem, em conformidade com as disposições contidas nas normas e regulamentos do SISBOV. Desse modo, seu contrato social deve explicitar essa designação, não sendo concedido o credenciamento para entidades que exerçam atividades incompatíveis ou que possam gerar conflito de interesse com as atribuições de certificação de origem e conformidade requeridas;

5.2. gerenciamento - a entidade certificadora deve possuir documentação relativa à descrição de sua estrutura administrativa, incluindo a gerência e as responsabilidades individuais e subcontratadas;

5.3. gestão financeira - as entidadesificadoras devem possuir uma administração financeira idônea e transparente, com a garantia que permita dispor de mecanismos para o provimento de recursos essenciais aos fins propostos;

5.4. política de pessoal - Asificadoras devem demonstrar competência profissional baseada no treinamento, na reciclagem e na experiência de seus funcionários. Para tanto, devem possuir documentação referente aos requisitos necessários para a contratação de pessoal treinado, com referencial profissional, conhecimento técnico e experiência na área de prestação de serviço especializado;

5.5. normatização - asificadoras devem apresentar normas, procedimentos gerenciais e operacionais de supervisão certificação capazes de abranger todos os aspectos do SISBOV;

5.6. independência - asificadoras devem possuir estrutura e procedimentos que possibilitem o desenvolvimento de suas atividades sem a interferência de interesses, de qualquer natureza, capazes de comprometer seu sistema de certificação, em relação aos objetivos do SISBOV;

5.7. responsabilidade - asificadoras devem definir claramente a área de competência e o grau de responsabilidade dos supervisores contratados e de suas comissões internas, devendo, ainda, assumir total garantia por todas as atividades executadas diretamente ou através de terceiros, no caso, pessoas ou organizações subcontratadas;

(10/00 1) 0 11 1)

5.15. aprovação do credenciamento - uma vez que a análise do processo demonstre que a certificadora requerente atende aos requisitos e aos critérios estabelecidos, a CIDC/SDA poderá aprovar a solicitação, encaminhando a proposição ao Secretário de Defesa Agropecuária, para homologação e publicação no Diário Oficial da União;

5.16. indeferimento - quando o sistema da certificadora requerente apresentar número ou grau de irregularidade significativo durante a avaliação, a CIDC/SDA deve indeferir a solicitação de credenciamento. Nestes casos, a certificadora será informada das medidas a serem adotadas para obter o credenciamento;

5.17. suspensão ou cancelamento de credenciamento - no caso de sistemas de certificação em andamento, o não cumprimento das disposições regulamentares pode levar a CIDC/SDA a decidir pela suspensão ou cancelamento do credenciamento, em função da gravidade das irregularidades apuradas em auditoria de supervisão;

5.18. registros - todas as informações arquivadas devem ser armazenadas e guardadas com segurança e confidencialidade, durante período mínimo de cinco anos. No caso de animais importados, os documentos devem permanecer arquivados por 10 anos;

5.19. outras atividades dasificadoras - asificadoras não podem prestar e desenvolver nenhum serviço ou produto que possa comprometer a confidencialidade, a objetividade ou a imparcialidade do seu processo de certificação e decisão;

5.20. transferência de certificação - os produtos certificados obedecendo à mesma normativa oficial, podem ser transferidos de uma Certificadora Credenciada para outra de igual porte.

6. PARÂMETROS

6.1. Normativa Nacional:

6.1.1. Regulamento de Inspeção Sanitária e Industrial de Produtos de Origem Animal.

6.1.2. Regulamento da Defesa Sanitária Animal.

6.1.3. Regimento Interno da Secretaria de Defesa Agropecuária.

6.2. Normativa Regional:

6.2.1. Decisões CMC/MERCOSUL.

6.2.2. Resoluções CMC/MERCOSUL.

6.2.3. Diretrizes CMC/MERCOSUL.

6.3. Normativa Internacional:

6.3.1. Acordos SPS e TBT/OMC.

6.3.2. Escritório Internacional de Epizootias - OIE.

6.3.3. Comissão do Codex Alimentarius FAO/WHO.

(Of. El. n° OF 18/2002)